

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**EXPERIENCIAS DE VIDA Y DE TRABAJO DE UNA DOCENTE
DE PREESCOLAR CON DISCAPACIDAD VISUAL:
UN ESTUDIO DE CASO**

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, para optar al grado y título de Maestría Académica en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad

JEANNETTE GÓMEZ JIMÉNEZ

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2020

DEDICATORIA

A mis padres, que han sido un gran ejemplo de esfuerzo,
dedicación y disciplina para mi.

A mi querida familia, por acompañarme y apoyarme en cada
aventura académica que he emprendido y ser siempre
mis más fervientes animadores.

Los amo.

Jeannette Gómez Jiménez

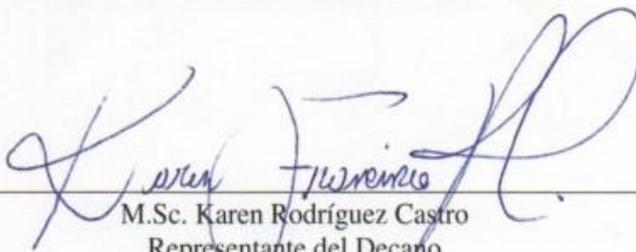
AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento sincero a la Universidad de Costa Rica por darme la oportunidad de crecer académica y profesionalmente. A su personal docente y administrativo, que siempre están en la mejor disposición para ayudar a los miembros de la comunidad educativa.

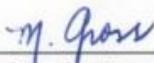
A la Licda. T.S.A., por permitirme aprender y conocer más de su vida. Eres una gran inspiración.

Muchas gracias

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad.”



M.Sc. Karen Rodríguez Castro
Representante del Decano
Sistema de Estudios de Posgrado



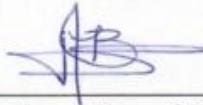
M.Sc. Martha Gross Martínez
Profesora Guía



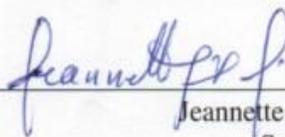
PhD. Bernal Martínez Gutiérrez
Lector



M.Sc. Antonieta Ramírez Serrano
Lectora



Dra. Laura Bravo Cópola
Directora Programa de Posgrado
Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad



Jeannette Gómez Jiménez
Sustentante

TABLA DE CONTENIDOS

	<u>Página</u>
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Hoja de aprobación	iv
Capítulo 1: Introducción	
1.1 Introducción	1
1.2 Justificación	3
1.3 Antecedentes	6
1.3.1 Contexto nacional	6
1.3.2 Contexto internacional	10
1.4 Problema y objetivos de investigación	12
1.4.1 Problema de investigación	12
1.4.2 Objetivo general	13
1.4.3 Objetivos específicos	13
Capítulo 2: Marco teórico	
2.1 La discapacidad	14
2.2 Persona con discapacidad visual	22
2.2.1 Persona con baja visión	22
2.2.2 Persona ciega	23

	<u>Página</u>
2.3 Inclusión laboral de las personas con discapacidad	24
2.3.1 Legislación	27
2.3.2 El trabajo de las PcDV en el sector educativo	36
2.4 La Educación Preescolar en Costa Rica	38
2.4.1 Perfil del docente de Preescolar	41
2.4.1 La práctica pedagógica en la Educación Preescolar	46
2.4.2 Estrategias de enseñanza en Educación Preescolar	49
Capítulo 3: Marco metodológico	
3.1 Tipo de investigación	54
3.2 Estudio de caso único	56
3.3 Participantes de la investigación	59
3.4 Técnicas de recopilación de información	61
3.5 Validez de los instrumentos	64
3.6 Trabajo de campo	66
3.7 Categorización	67
3.8 Triangulación	71
Capítulo 4: Análisis de los resultados	
4.1 Sistematización de la información	72
4.2 Análisis de la información	77

Capítulo 5: Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones	101
5.2 Recomendaciones	108

Capítulo 6: Propuesta pedagógica

6.1 Perfil de la persona asistente	110
6.2 Estrategias de enseñanza	110
6.2.1 Juego con propósito	110
6.2.2 Estrategias didácticas	111
6.2.3 Imaginando la música	113
6.2.4 Dibujando la música	114
6.2.5 La caja de sorpresas	115
Referencias bibliográficas	116
Anexo 1: Consentimiento informado	
Anexo 2: Guía de observación	
Anexo 3: Carta para Directora de institución educativa	
Anexo 4: Guía de preguntas para entrevista a Directora de institución educativa	
Anexo 5: Guía de preguntas para Historia de Vida	
Anexo 6: Carta para Directora Escuela Formación Docente, UCR	
Anexo 7: Guía de preguntas para entrevista a Directora Escuela Formación Docente	
Anexo 8: Guía de preguntas para entrevista a persona asistente	
Anexo 9: Resumen valoración de expertos	

RESUMEN

La presente investigación corresponde al trabajo de tesis para optar por el grado y título de Maestría Académica, en el Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad de la Universidad de Costa Rica, titulada “Experiencia de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual: un estudio de caso”.

El estudio describe por medio de la técnica de historia de vida, los eventos y situaciones que se le han presentado a una docente de preescolar con discapacidad visual en el sistema regular de la educación pública y en su vida. Es un estudio de caso que se aborda desde un enfoque cualitativo.

Además, de los relatos de la experiencia de la docente que se desempeña en el kínder de una escuela de Cartago, se incluyen entrevistas que complementan y sustentan la información recolectada.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de estrategias

Tabla 2. Perfiles de personas expertas

Tabla 3. Malla temática

Matriz 1. Etapa de la primera infancia

Matriz 2. Etapa de la infancia

Matriz 3. Etapa de la adolescencia

Matriz 4. Etapa universitaria

Matriz 5. Etapa de la adultez

Matriz 6. En el campo laboral

Matriz 7. En la vida cotidiana

Matriz 8. Relación con los estudiantes y padres de familia

Matriz 9. Relación con la administración de la institución educativa y el personal docente

Matriz 10. Otros apoyos

Matriz 11. Estrategias de enseñanza

LISTA DE ABREVIATURAS

ACOPROEDIS	Asociación Costarricense de Profesionales de la Educación con Discapacidad
CD	Disco compacto
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CENAREC	Centro Nacional de Recursos
CIAD	Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad
CNREE	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
COLYPRO	Colegio de Licenciados y Profesores
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
JAWS	<i>Jobs Access With Speech</i>
MEP	Ministerio de Educación Pública
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NEE	Necesidades Educativas Especiales
UCR	Universidad de Costa Rica
UNED	Universidad Nacional Estatal a Distancia
OMS	Organización Mundial para la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
PANACI	Patronato Nacional de Ciegos
PcD	Personas con Discapacidad
UV	Ultra Violeta



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, Jeannette Gómez Jiménez, con cédula de identidad 1 0581 0693, en mi condición de autor del TFG titulado Experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual: un estudio de caso.

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI NO *

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre Completo: Jeannette Gómez Jiménez

Número de Carné: 801309 Número de cédula: 1 0581 0693

Correo Electrónico: gomez.jeannette@gmail.com

Fecha: 16/09/2020 Número de teléfono: 83087206

Nombre del Director (a) de Tesis o Tutor (a): M.Sc. Martha Gross Martínez

FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

*“La discapacidad no te define,
te define cómo haces frente a los desafíos
que la discapacidad te presenta.”*
Jim Abbott

1.1 Introducción

El tema de este estudio, es necesario ubicarlo en el tiempo y el espacio, así como profundizar para lograr comprender de forma integral sus implicaciones, especialmente cuando se trata de aspectos relacionados con los seres humanos; la vida en sociedad y la complejidad de elementos que se desprenden de las interacciones entre los diferentes individuos que la forman. Así, la presente investigación parte de la premisa de que las Personas con Discapacidad (PcD) tienen derecho a vivir su vida de forma plena, de tomar sus propias decisiones y ser sujetos activos dentro de una sociedad cambiante.

Uno de los principales problemas a los que se ha visto enfrentada la población con discapacidad, ha sido la carencia de empleos o puestos de trabajo para acceder al mercado laboral. De igual forma, las personas profesionales con discapacidad han tenido que hacer frente a diferentes situaciones de exclusión del mercado laboral y de discriminación, como lo menciona el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2006), (CNREE, en adelante).

En el ámbito costarricense se han producido muchas transformaciones en las últimas décadas, respecto al tema de la discapacidad y resulta importante indagar y valorar mediante un estudio de caso con una perspectiva holística. Esta toma en cuenta el contexto sin separar los efectos producidos por las características mismas del entorno, en la situación particular de la persona profesional de la educación preescolar con discapacidad visual en el Jardín de Niños Proceso Solano, en Caballo Blanco, en Cartago.

Este trabajo investigativo realiza un abordaje de temas relacionados con la discapacidad en términos generales, la discapacidad visual, la inserción laboral de las PcD, normativas y leyes que buscan el cumplimiento del derecho al trabajo de este grupo poblacional, el trabajo de las PcD en el sector educativo, la educación preescolar en Costa Rica, perfil de a persona docente de preescolar, la práctica profesional en la educación preescolar y estrategias de enseñanza en educación preescolar.

La propuesta metodológica presenta el diseño de estudio de caso, que se apoya en la observación y descripción de los distintos aspectos que se relacionan con la experiencia de una persona profesional de la educación con discapacidad visual en su contexto real. Los datos obtenidos se verifican y cruzan con otros informantes que forman parte de su entorno.

Además, se proponen algunas estrategias para fortalecer la labor pedagógica de la persona profesional en educación preescolar con discapacidad visual.

1.2 Justificación

Esta investigación tiene como propósito principal, conocer las experiencias de vida y de trabajo que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual en la cotidianidad laboral, al desempeñar su práctica profesional con un grupo de infantes del nivel de preescolar.

El tema de investigación surgió del interés de la investigadora, que considera de gran riqueza e importancia la recuperación de la información por medio de la historia de vida, tanto a nivel personal como profesional de la persona docente de preescolar con discapacidad visual.

Al realizar un estudio de caso, de un hecho singular que está haciendo historia y dejando su marca, podría tomarse como referencia para mejorar la situación y las condiciones laborales de las personas con discapacidad que trabajan en el área de la educación formal del país.

Este estudio reconoce y destaca la labor que realiza la primera persona docente de preescolar con discapacidad visual en Costa Rica, además de contribuir con la difusión en la comunidad académica, de lo que se podría considerar una experiencia exitosa de inclusión tanto laboral como social.

Según Pérez (s.f.), la discapacidad visual “es una discapacidad de tipo sensorial, ya que afecta a uno de nuestros sentidos, el sentido de la visión.” (p. 3) Se debe tener en cuenta que no es lo mismo la vista y la visión. Para Alberti y Romero (2010): “La vista es la simple capacidad del ojo de ver y responder a la luz. La visión es la capacidad para interpretar y entender la información que recoge el ojo.” (p. 20)

La discapacidad visual trae como consecuencia una visión menor de lo normal y las personas con esta condición precisan, en ocasiones, medios y apoyos para interactuar en el medio que la rodea.

Lejos de resaltar la condición de la discapacidad visual de la docente, se quiere hacer énfasis en la labor educativa que realiza ante un grupo regular de niños del nivel de preescolar y en el crecimiento profesional, así como en, la oportunidad que representa tener un trabajo estable y satisfacer sus propias necesidades y tener la oportunidad de colaborar económicamente al hogar.

El trabajo remunerado contribuye a que las personas en general puedan llevar una vida que les permita cubrir sus gastos, atender necesidades básicas y de mejoramiento de la calidad de vida, tanto de sí misma como de su familia. Por otro lado, no contar con un trabajo remunerado puede ser uno de los factores que afecte la calidad de vida y en particular a la PcD y a su familia de forma significativa.

Según Chaverri (2016), al referirse a la falta de trabajo remunerado menciona que:

La falta de trabajo remunerado se convierte en un factor de exclusión social y profundiza la situación de los grupos sociales más vulnerables, entre ellos, el de las personas con discapacidad, quienes requieren urgentemente de ingresos económicos para garantizar su autonomía y su participación social. (p. 2)

Las PcD forman parte de los grupos más vulnerables de la sociedad costarricense, con limitaciones en el acceso a la comunicación, información, el empleo,

entre otros. De acuerdo con el CNREE (2006), “el área de trabajo es uno de los sectores donde la población con discapacidad se ha visto más discriminada o restringida” (p. 52).

La Organización de Naciones Unidas (ONU), define la discapacidad como una condición que afecta el nivel de vida de un individuo. La Encuesta Nacional sobre Discapacidad (Enadis) (2018), mide la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, lo que significa que identifica dicha condición, según lo menciona la Organización Mundial para la Salud (OMS), citada en dicha encuesta, como el resultado de la interacción entre una persona que experimenta algún grado de limitación funcional y el contexto que no ofrece apoyos y servicios accesibles, oportunos y efectivos, quien se ve limitada en la realización de sus actividades y restringida en la participación.

Según los datos de la Enadis (2018), en Costa Rica el 18,2% de la población mayor de 18 años se encuentra en situación de discapacidad, lo que representa 670 640 personas aproximadamente. Además, menciona que las mujeres representan el 60,9% ante el 39,1% de los hombres en esta condición.

La Enadis (2018), revela que el 46,4% de las personas adultas con discapacidad reciben asistencia personal, que consiste en el apoyo brindado para el desarrollo de las actividades cotidianas. Otra variable que fue evaluada en la encuesta fue, que el 74,6% de las personas mayores de 18 años hacen uso de productos de apoyo, servicios o animales de asistencia.

Los datos revelados por el INEC en el Censo 2011 y actualizados por la Enadis (2018), permiten realizar proyecciones y cambios en el mercado laboral, fomentar transformaciones en el entorno y en las políticas del gobierno sobre la discapacidad. Al

promover una sociedad inclusiva, deben realizarse cambios, adaptaciones y sobre todo, entender la discapacidad y sus implicaciones.

1.3 Antecedentes

1.3.1 Contexto nacional

La discapacidad visual ha sido tema de investigación en diferentes áreas del conocimiento y del quehacer humano. Para dar una respuesta inicial al problema de investigación, se hizo una búsqueda de trabajos de investigación realizadas acerca del trabajo de personas docentes con discapacidad visual, en el país. Sin embargo, lo que se encontraron fueron estudios relacionados con otros temas como la enseñanza de niños con discapacidad visual, la independencia de la niñez con discapacidad visual o el acceso a la información, que se citan aquí como evidencia de la falta de investigaciones del tema en estudio.

Entre los hallazgos, se tiene un estudio de Arroyo et al. (2018), acerca de la metodología utilizada por el profesorado de apoyo itinerante en discapacidad visual de la región de San José en la enseñanza de la lectura del sistema Braille a la población estudiantil en condición de ceguera y menciona que "(...) la condición de discapacidad de una persona deja de ser un problema y pasa a formar parte de la diversidad estudiantil, por lo que requiere ser atendida, en forma equitativa". (p. 19) Esta forma de ver o entender la discapacidad tiene una orientación desde el modelo de los derechos humanos.

Por su parte, Durán (2016), realizó un estudio de los factores psicológicos que intervienen en el núcleo familiar para la independencia de las personas menores de edad que presentan deficiencias visuales. Dicho estudio se realizó en Llano Bonito de León Cortés con la participación de 10 personas con deficiencias visuales.

Cabe mencionar que Badilla et al. (2018), realizaron un trabajo de investigación acerca del acceso a la información contenida en la señalización en tres instituciones de educación secundaria con matrícula de personas estudiantes con discapacidad visual y encontraron que existe “un vacío a nivel teórico e investigativo en relación con la señalización y el acceso a la información de la población con discapacidad visual” (p. 133), también la inexistente accesibilidad a la información y a los diferentes espacios de parte del MEP, debido a las barreras y limitaciones a las que esta población se ve limitada.

Además, Badilla et al. (2018), mencionan que, en relación con el diseño universal, las instituciones han realizado esfuerzos para cumplir con disposiciones técnicas a nivel de infraestructura como la construcción de rampas, pero se presentan vacíos en la accesibilidad, especialmente en la señalización e información, que le aseguren a la persona con discapacidad visual “mayor autonomía y seguridad en su interacción con el medio” (p. 139).

En otro estudio realizado, fuera del campo de la Educación, por Gutiérrez et al. (2017), acerca de los procesos de intervención de trabajo social en relación con el cumplimiento y validación de los derechos de las personas con discapacidad visual, desde las atenciones brindadas por el Instituto Hellen Keller, el Centro Nacional de

Educación Especial Fernando Centeno Güell y el Patronato Nacional de Ciegos, encontraron que en los últimos años la discapacidad visual:

No ha constituido ni ha sido parte de los temas considerados como relevantes y novedosos para la investigación, desde las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales; lo que deja ver un vacío importante en cuanto al conocimiento de este tema, y la realidad de la población con discapacidad visual en la actualidad. (p. 209)

Desde otro aspecto de interés relacionado con el tema de estudio, según datos de la Enadis (2018), de las 670 640 personas con discapacidad del país, el 56% se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, o sea que no trabajan ni han buscado trabajo y el 39,8% de las personas mayores de edad con discapacidad, son personas ocupadas. Algunas PcD se encuentran laborando en el sector público.

Un trabajo de investigación realizado por Chaverri (2016), se centra en el cumplimiento de la Ley 8862 de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público y su reglamento, desde la perspectiva institucional y de las personas con discapacidad. Este estudio incluyó funcionarios de los departamentos de Recursos Humanos de tres instituciones públicas, relacionadas con la reserva de plazas vacantes para PcD, así como un representante de la Comisión Técnica Institucional para la empleabilidad de las PcD y un grupo de personas con diversas condiciones de discapacidad y que han llevado a cabo gestiones para optar por una plaza reservada al amparo de la Ley 8862 y su reglamento.

Por otro lado, López (2018) llevó a cabo un estudio de investigación no experimental acerca del alcance de la Ley 8862. Realizó consulta a instituciones (municipalidades, instituciones descentralizadas, universidades estatales, banca estatal, ministerios, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría y Dirección General de Servicio Civil) y entrevista a diferentes jerarcas de entes del sector público. Entre los principales hallazgos se pueden mencionar: se evidencia la desigualdad de oportunidades laborales, poca cantidad de PcD que laboran en el sector público, este grupo social es el más vulnerable en materia de empleo, es más propensa a caer en condiciones de pobreza con respecto a la población que no posee ninguna discapacidad, el Estado costarricense no lleva estadísticas desagregadas de empleo y personas con discapacidad.

En el 2019, nace la Asociación Costarricense de Profesionales de la Educación con Discapacidad (ACOPROEDIS), como una organización sin fines de lucro que promueve el desarrollo de una efectiva inclusión laboral en entornos accesibles, de profesionales de la Educación con alguna discapacidad. Según ACOPROEDIS, las políticas educativas y los cambios en la labor docente, tales como las líneas de acción, el reglamento de evaluación de los aprendizajes y el manejo disciplinario constituyen barreras para la realización profesional. Dicha Asociación considera que dichos lineamientos requieren cambios sustanciales o en su defecto la creación de la figura de un asistente para el docente, así mismo, que las autoridades del MEP deben establecer una comunicación con su personal con discapacidad. Además, entre sus demandas están, que esta población merece tener una estadística, un mapeo y una política seria.

1.3.2 Contexto internacional

Cabe mencionar que, Molina y Valenciano (2010), realizaron un estudio de caso, en España, acerca de un profesor de educación física con discapacidad motora que utiliza silla de ruedas. El propósito del trabajo fue estudiar las creencias y actitudes de los involucrados en un contexto real de enseñanza hacia el desempeño docente del profesor.

Desde la Pedagogía en la Ciudad de México, Saad (2011), realizó su tesis doctoral, de estudio de caso, en un entorno universitario, acerca de la transición a vida independiente de nueve personas jóvenes con discapacidad intelectual del Programa “Construyendo Puentes”; con el objetivo de conocer los significados que para ellos tenían sus experiencias de formación con relación a la inclusión, al entorno universitario y el aprendizaje hacia la vida independiente.

En este trabajo se analizaron los significados sobre el estatus de universitario, joven y adulto, el sentido de pertenencia y participación con pares con discapacidad, el aprendizaje de destrezas para la vida independiente, el empleo y la formación en departamentos habitacionales sin los padres, la percepción de exclusión y discriminación, la identificación de barreras y autogestión. La interpretación de la información se centró en el Paradigma de Vida Independiente, el Modelo Social de la Discapacidad y los procesos de apropiación, identidad y juventud.

Además, se encontró un estudio realizado por Garavito (2014), acerca de la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral colombiano, que buscó conocer a través del contenido de algunos documentos, las concepciones de

discapacidad y las estrategias contempladas para promover la inclusión laboral en Colombia.

Por su parte, Forcada (2015), realizó un estudio relacionado con la inserción laboral de personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en empresas privadas de la ciudad de Rosario en Argentina, considerando que:

Toda aquella persona que esté en condiciones de trabajar ya sea por sus propios medios o mediante el otorgamiento de algunas facilidades, tiene derecho a trabajar en un puesto acorde a sus capacidades por el solo hecho de ser persona. Esto implica que todas las personas deben tener las mismas oportunidades laborales. (p. 86)

Este estudio reveló que algunas empresas carecen de condiciones y conocimientos al incluir a PcD entre su personal, además, a pesar de que las empresas quieran cumplir con su compromiso social, de aceptar a personas con alguna condición de discapacidad, estas cuentan con un muy bajo nivel de formación, algunas logran adaptarse a las exigencias del puesto, otros no, “se debe buscar el puesto adecuado para cada persona considerando el tipo de discapacidad”. (p. 98)

Con este tipo de estudios queda en evidencia la necesidad de habilidades blandas, más que técnicas de parte de las PcD; también las empresas requieren de asesoramiento y capacitaciones para sensibilizar a su personal de planta e ir derribando las barreras que levantan los prejuicios y el miedo.

Por otro lado, Lazo (2016) realizó un trabajo en desarrollo local comunitario acerca del acceso laboral de las PcDV en el distrito metropolitano de Quito, Ecuador con el fin de generar una base de indicadores que permitieran conocer la realidad de las

personas con discapacidad visual y proponer acciones que fomenten su inclusión laboral. Entre los hallazgos de este estudio se pueden mencionar: la educación no es un factor que promueva la inserción laboral y la formación profesional, en el ambiente nacional ecuatoriana no cuentan con sistemas de monitoreo y evaluación que permitan conocer la cantidad exacta de personas en condición de discapacidad que se encuentren laborando o en situación de desempleo.

Cabe destacar que la falta de información actualizada sobre la situación real de la población con discapacidad se convierte en un obstáculo para la promoción de programas, la aplicación de políticas públicas y el cumplimiento de la ley.

De acuerdo con los temas de estudio citados anteriormente y a partir de una búsqueda bibliográfica, se puede afirmar que el trabajo de la persona con discapacidad en el ámbito educativo, como tema de investigación en Costa Rica está desierto, debido a que no se encontraron investigaciones precedentes que expongan alguna discusión y análisis de la situación laboral de personas docentes de preescolar con discapacidad visual.

1.4 Problema y objetivos de investigación

1.4.1 Problema de investigación

¿Qué experiencias de vida y de trabajo se le presentan a la persona docente con discapacidad visual en educación preescolar?

1.4.2 Objetivo General

Analizar las experiencias de vida y de trabajo que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual en el nivel de preescolar en el Jardín de Niños Proceso Solano, Caballo Blanco de la Dirección Regional de Cartago.

1.4.3 Objetivos Específicos

1. Describir la historia de vida de la persona docente de preescolar con discapacidad visual.
2. Reconocer las condiciones que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual, para realizar su labor profesional.
3. Identificar las expectativas de la persona profesional de la educación con discapacidad visual.
4. Realizar una propuesta que permita optimizar la labor docente de la persona profesional con discapacidad visual, en educación preescolar.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

*La única discapacidad en la vida
es una mala actitud.
Scott Hamilton*

En este capítulo se analizan conceptos relacionados con las temáticas de la discapacidad, persona con discapacidad, leyes y normativas vigentes, el trabajo de la persona con discapacidad, instituciones que se encargan de la administración del tema en cuestión, generalidades de la educación preescolar, entre otros, además, se expone información obtenida de la consulta bibliográfica realizada, que da sustento y respalda la investigación.

2.1 La discapacidad

Tanto el abordaje como el término mismo de discapacidad han experimentado una transformación importante en los últimos años: la promulgación de El plan de acción mundial para los impedidos, emitido por las Naciones Unidas en 1982 y posteriormente “Las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1993. Estos representaron a nivel internacional, un claro reconocimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo y reafirmando el principio de la no discriminación entre las personas y dando origen al

principio de igualdad de oportunidades. Más recientemente, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), que promueve los derechos y el respeto que le son inherentes a los sujetos.

Sin duda alguna la conceptualización del término discapacidad ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, mostrando cambios tanto de forma como de fondo debido al respaldo jurídico y político del que ha sido objeto, además de que responde a diferentes etapas históricas.

Según López (2011), se plantean tres paradigmas o modelos para el abordaje conceptual y filosófico de la discapacidad, a saber: “el tradicional, el biológico o de rehabilitación y el de derechos humanos”. (p. 102) Estos modelos aún coexisten en la actualidad, pero han sufrido grandes cambios y transformaciones debido a las distintas corrientes económicas, políticas y de organización social propios de la época.

Según Jiménez (2006), en el modelo tradicional se da la marginación y el aislamiento de las PcD, quienes son objeto de asistencia, caridad y protección, generalmente dada por grupos religiosos. Se crean las instituciones de beneficencia, manicomios, leprocomios, hospicios, albergues, entre otros. Las PcD son consideradas sin capacidad de valerse por sí mismas o de tomar sus propias decisiones, enfermas y que requieren rehabilitación y asistencia médica. Entre las consecuencias para las PcD de este modelo se encuentran: “acciones sociosanitarias que beneficiaron la calidad de vida de las personas con discapacidad, pero también estuvieron expuestas a acciones negativas, con mayor frecuencia la de la segregación y la discriminación”. (p. 4)

En relación con este modelo, se pensaba en las personas con discapacidad como objetos de beneficencia y de asistencia social, que debían ser resguardadas y protegidas,

debido a su condición de vulnerabilidad, sin permitirles la toma de decisiones y sometiénolas a un estado de dependencia permanente.

De acuerdo con Jiménez (2006), el modelo biológico, es consecuencia de las Grandes Guerras Mundiales, las cuales aumentaron la cantidad de PcD, debido a los heridos que regresaron a sus hogares. En este modelo se empieza a hablar de rehabilitación integral y de integración a la comunidad, menciona que “el problema es la persona, sus deficiencias y sus limitaciones”. (p. 4) Se generan centros y servicios especializados de rehabilitación funcional y de rehabilitación en el área educativa y laboral. La atención se presta en servicios paralelos lo que favorece la segregación. La intención de esta atención es la adaptación o normalización del individuo con discapacidad, de establecer medidas compensatorias dirigidas a minimizar las deficiencias de los sujetos.

El modelo social responde a un enfoque de derechos humanos. Entre las consecuencias que se producen con la puesta en marcha de este modelo se pueden mencionar: asume la protección social, la inclusión y la reducción de la vulnerabilidad como políticas de estado, promueve la democratización de las políticas públicas, organiza servicios basados en la articulación de diferentes instituciones y se promueve la integración social en el marco del respeto de los derechos de las personas, para todos los ciudadanos.

De acuerdo con Victoria (2013), la discapacidad puede considerarse una construcción social, lo cual quiere decir que:

No es la deficiencia que impide a las personas con discapacidad acceder o no a un determinado ámbito social, sino los obstáculos y barreras que crea la

misma sociedad, que limitan e impiden que las personas con discapacidad se incluyan, decidan o diseñen con autonomía su propio plan de vida en igualdad de oportunidades. (p. 817)

Las PcD, como actores sociales, sujetos de derechos, han encontrado limitaciones al ejercicio de los mismos debido a las barreras existentes en el entorno, que según menciona Victoria (2013), tienen relación con la inaccesibilidad a la educación, a los sistemas de comunicación e información, a los entornos laborales, al transporte, a las viviendas y los edificios públicos, o a los de servicio de apoyo social y de salud no discriminatorios, este autor considera que “la discapacidad no está en el individuo sino en la sociedad que lo rodea, en el contexto que lo acoge o que lo rechaza”. (p. 822)

Tanto Jiménez (2006) como Victoria (2013) coinciden en que, en el modelo social, la PcD asume la dirección de sus propias vidas, se pretende la supresión de las barreras físicas, económicas, medioambientales, culturales y sociales, la desinstitutionalización y mejora de los servicios de salud para evitar el problema de generar dependencia de la rehabilitación médica. Además, Victoria (2013) menciona que:

Precisamente, desde este modelo se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de las personas, -sin discapacidad-, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los Derechos Humanos y aspira a potenciar el respeto por la

dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. [...] De igual manera, apunta a la autonomía personal de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propio proyecto de vida. Para ello, se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, y los fines de brindar una real igualdad de oportunidades. p. 825-826)

Poco a poco, la visión de dependencia y el papel en la sociedad de las PcD ha ido evolucionando y actualmente se basa en los derechos humanos, que promueven la participación de las personas con discapacidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas, actitudinales y de cualquier otra índole, que se conviertan en un impedimento para esta población, del pleno disfrute de su vida personal y en sociedad. Las barreras pueden imposibilitar la participación igualitaria en la sociedad al promover la segregación y la exclusión, su eliminación debe ser un compromiso social.

El Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), menciona dos aspectos relevantes, el primero, el propósito que tiene el documento y su relación con los derechos humanos; y el segundo, lo que se entiende por persona con discapacidad:

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p. 3)

Las limitaciones del entorno no afectan únicamente a las PcD, sino que a todas las personas en general. Así, por ejemplo, si hay una calle sin acera, esta situación pone en riesgo a todas las personas usuarias, pero con mayor énfasis para aquellas con dificultad en su movilidad, menores de edad y adultos mayores.

Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), citada por García (2003) menciona que la discapacidad es:

Una limitación en el funcionamiento de un individuo al realizar una actividad concreta o al desarrollar la participación en la sociedad con carácter general. El funcionamiento de una persona se entiende como una relación compleja o interacción entre la condición de salud (trastorno o enfermedad) y los factores contextuales (ambientales o personales). (p. 34)

La condición de discapacidad del individuo se exagera debido a los factores contextuales, que generalmente no son amigables para ningún individuo en particular.

De acuerdo con la UNICEF (2009), la discapacidad en las personas puede ser permanente o temporal y no por ello se puede limitar su participación como “miembros activos de la sociedad y gozar plenamente de todos sus derechos”. (p. 5) No todas las

personas con discapacidad nacieron con ella, la pueden adquirir debido a alguna enfermedad, algún accidente de tránsito o laboral o como consecuencia de las guerras o actos de violencia.

Según la Organización Mundial para la Salud, (en adelante OMS, 2020), la discapacidad es “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”. Es precisamente esa interacción del individuo con discapacidad y su entorno que se puede ver favorecida o limitada en todas las actividades que debe realizar.

De acuerdo con la OMS (2020), la discapacidad es:

Un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

La discapacidad es una condición de la persona, no es más que una característica como lo es la de género, raza o religión y simplemente, forma parte de su propio ser. Así, se puede afirmar que la discapacidad forma parte de la diversidad humana.

Lo anterior es una idea que comparte Montero (2005), quien menciona que “la persona es un todo, un conjunto potencial de virtudes, habilidades y limitaciones. Asimismo, posee características físicas, emocionales e intelectuales, logros, capacidades, anhelos, sueños, frustraciones, intereses, expectativas y otros. (p. 11) Por su parte, Victoria (2013), considera que la discapacidad “está determinada por la diferencia que

existe entre las habilidades de una persona, las demandas sociales y las limitaciones impuestas por el medio ambiente”. (p. 827)

La PcD es un ser integral, con derechos, deberes y responsabilidades como cualquier otro sujeto dentro de la sociedad, la cual es la que impone barreras de todo tipo: físicas, arquitectónicas, de actitud, de información o comunicación, violentando el principio de igualdad de oportunidades. La discapacidad no define a la persona, sino que es una condición que la acompaña y en muchos casos, afecta su rol en la sociedad debido a las condiciones del entorno.

Con el modelo “rehabilitador”, las PcD estaban confinadas a una institución, sin derecho a decidir sobre su propia vida, el énfasis en ese modelo recae sobre la salud y la discapacidad misma de los sujetos. Al hablar de instituciones no se trata tan solo de asilos, hospitales, u otras similares, la familia también es una institución. Retener a la PcD en el hogar, considerarla incapaz de tomar decisiones sobre su propia vida y asumir las consecuencias de ellas, de trabajar, participar en la vida política, disfrutar de su independencia y convertirse en protagonista de su destino como cualquier otro ciudadano, asumiendo que la PcD es una persona enferma e indefensa y que al quedarse recluidas en sus hogares estarían más protegidas del entorno.

2.2 Persona con discapacidad visual

La discapacidad relacionada con la afectación en las estructuras y funcionamiento del sentido de la vista es la que se conoce como discapacidad visual, la

cual resulta en una condición que incide en la percepción visual de la persona y su relación con el entorno.

Según el Grupo Social ONCE (2013), la discapacidad visual se refiere a “la disminución total o parcial de la vista”, esta condición puede ser debido a diferentes patologías ópticas y problemas de la vista como consecuencia de anomalías de tipo cerebrales o musculares.

Por su parte, la OMS (2020), en relación con la ceguera y discapacidad, menciona que “a nivel mundial, se calcula que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia de la visión de lejos o de cerca”. Para Albertí y Romero (2010), esta condición se relaciona con la funcionalidad de la visión que tienen las personas, de la forma en que percibe los objetos, así afirman que “la agudeza visual (capacidad de percibir la figura, forma y detalles de los objetos) y el campo visual (capacidad de percibir objetos situados fuera de la visión central)”. (p. 20)

2.2.1 Persona con baja visión

Para comprender la condición visual denominada baja visión, es necesario mencionar que, de acuerdo con León y otros (2017) ésta “no es una enfermedad, sino un estado que resulta de la alteración del sistema visual (ojo, vía visual y cerebro)”. (p. 37) Por su parte, Díaz (2017), menciona que “la baja visión como cualquier otra discapacidad, puede resultar de una alteración congénita o adquirida.” (p.5)

Además, León y otros (2017), se refieren al término de baja visión como:

La pérdida de agudeza visual en ambos ojos, considerando los siguientes parámetros: luego del tratamiento médico quirúrgico, y con la mejor corrección óptica convencional, el mejor ojo tiene una agudeza visual menor o igual a 20/60 hasta percepción de luz, y/o un campo visual menor de 10 grados a partir del punto de fijación en su eje más amplio. El remanente visual (visión funcional) debe ser suficiente para la planeación y realización de una actividad. (p. 12)

La baja visión implica un funcionamiento visual por parte del individuo debido a que posee remanentes de visión, que le permiten realizar sus tareas cotidianas, utilizando apoyos ópticos como los lentes, lupas, aumento del tamaño de letras, por mencionar algunos, con el fin de aprovechar al máximo el remanente visual con el que cuenta.

2.2.2 Persona ciega

De acuerdo con la ONCE (2013), la persona ciega “es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos)”. De esta definición se desprende que la persona con condición de ceguera carece de la habilidad de percibir las formas, colores y espacio por la falta de remanentes visuales.

Por otra parte, López (2004), menciona que el término ceguera se refiere a “personas que carecen totalmente de visión, o que perciben la luz, aunque sin proyección. Se entiende por proyección la conciencia individual del desplazamiento del estímulo luminoso hacia la periferia del campo visual.” (p. 82) Las personas con esta condición han desarrollado otras habilidades con el fin de compensar las visuales.

En relación con la ceguera, ésta implica la ausencia total de visión o una mínima percepción de luz, que lleva a la persona a utilizar sus otros sentidos y apoyos técnicos tanto para su movilidad (bastón blanco, perro guía), como para el acceso a la información (lectores de pantalla, el sistema de lectoescritura Braille), entre otros.

2.3 Inclusión laboral de las Personas con Discapacidad

Las personas que tienen un trabajo que les permite dar sustento a las necesidades propias y las de su familia, lo consideran una oportunidad, pero más que eso, constituye un derecho que tiene toda persona y de acuerdo con Jara (2011), es una obligación que la sociedad debe brindar sin limitaciones o restricciones, a todos los individuos que la forman.

El derecho al trabajo se relaciona con aspectos de índole legal para mantener y asegurar los principios de igualdad, equidad, justicia y libertad.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, en adelante CNREE, (2006), “el área de trabajo es uno de los sectores donde la población con discapacidad se ha visto más discriminada o restringida” (p. 52). El CNREE menciona además que se presenta también, una situación preocupante en este tema y es que las PcD con mayor funcionalidad carecen de formación en el campo laboral, que le permita desenvolverse en un trabajo y desarrollarse en él.

Entre los factores que fueron identificados por el CNREE (2006), como necesidades laborales que impiden el disfrute de los derechos de la población con discapacidad se pueden mencionar:

- Estigma social y barreras actitudinales que el entorno les impone.
- Desconocimiento de la Ley 7600 y otras similares que les favorecen, lo cual tiene como resultado la imposibilidad de exigir el cumplimiento de las normas y se produce el reforzamiento de la situación de desventaja en la que está inmersa esta población.
- Las PcD son conscientes que les falta organizarse como sector, que les permita contar con una organización que les represente y ayude a luchar por sus derechos.
- Existe carencia de fuentes de empleo, hay muy poca apertura de las empresas, pero también, falta de formación para aquellos puestos que ofrece el mercado laboral.
- La falta de ingresos, como fruto de un salario, incrementa las condiciones de pobreza, la imposibilidad de disfrutar de pensión por invalidez, subsidios por incapacidad debido a enfermedad o pago de pensión por retiro.
- Actitud negativa y agresiva por parte de conductores de taxis y autobuses, a la hora de hacer uso del transporte público, como medio para trasladarse de sus hogares a sus respectivos trabajos.
- Un aspecto importante que le impide a la PcD acceder a las fuentes de empleo, es la falta de capacitación laboral, de apoyo y de oportunidades para formarse, el conocer y desempeñar un oficio que le abra las puertas al mercado de trabajo. La reubicación laboral, debido a una discapacidad y la adaptación del puesto de trabajo son poco comunes, especialmente en el sector privado.

- Otro elemento relevante presente entre las necesidades de las PcD, es la diferencia de género. Existe una tendencia de sobreprotección por parte de la familia hacia las mujeres con discapacidad, impidiendo su empoderamiento e independencia. Es la población masculina la que encuentra más oportunidades de ocupación.

Según Montero (2005), los estereotipos que la sociedad tiene sobre las PcD influyen en el abordaje que se le da a este tema. Los temores, la ignorancia, las creencias resaltan la discapacidad, la desigualdad, la discriminación, generan sentimientos de lástima que impiden reconocerlas como personas, sujetas de derechos y deberes, negando o limitando su participación e integración en las actividades cotidianas y su inclusión en el mercado laboral, con la creencia de que no son inteligentes, que carecen de formación profesional y catalogándolas de agresivas.

Más allá de ser un derecho constitucional Montero (2005) afirma que “el trabajo que una persona realiza es útil para otros y para la sociedad (...) todo trabajo es importante por más humilde y sencillo que sea porque contribuye con el proceso creador”. (p. 8) La incorporación de las PcD al sistema productivo del país, permite concientizar a la población en general y generar recursos que les ayudan a vivir mejor.

Cuando se habla de inserción laboral, Montero (2005) afirma se debe tener claro que “no se trabaja con la discapacidad sino con la persona con discapacidad, se trabaja con las capacidades, habilidades, intereses, expectativas y sobre todo con sus necesidades”. (p. 11) Las necesidades deben ser bien estudiadas por el empleador para proporcionar los apoyos que le permitan a la PcD desempeñar una labor productiva,

fortalecer su autoestima, independencia, autonomía y consecuentemente, mejorar su calidad de vida y potenciar las condiciones individuales.

De acuerdo con la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica (1996), en su artículo 2, se entiende por apoyos: “ayudas técnicas, equipos, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo”. (p. 6) La integración de esta población en el sistema ordinario de trabajo demanda adecuar el puesto a la persona, esto es, a las concretas circunstancias físicas y personales de cada trabajador.

Esta misma Ley define ayuda técnica como: “[el] elemento requerido por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía”. (p. 6) Es conveniente tener claro que los apoyos no son igual para todas las PcD, sino que depende de sus necesidades, habilidades y capacidades, además, se le debe consultar acerca de las dificultades de acceso a los diferentes ámbitos y contextos, debido al conocimiento que poseen de su propia realidad.

2.3.1 Legislación

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha generado una serie de encuentros y documentos que orientan a los países miembros en la búsqueda de la participación plena, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos.

Es a través de los documentos, que los países miembros se comprometen a cumplir con lo acordado, en este caso, se ha logrado que el tema de la discapacidad y los

derechos humanos de las PcD, tenga significado y motivos de preocupación de las autoridades competentes.

En 1993, la ONU, propuso un documento llamado “Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, según Montero (2005) las Normas tienen como propósito que las PcD puedan ejercer sus derechos humanos, en todos los ámbitos y contextos, promueve, en materia de empleo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de condiciones que permitan superar la desigualdad, además de garantizar la obtención de un empleo productivo y remunerado.

Por otro lado, dicho autor hace referencia al artículo 7 de las Normas, el cual señala que los Estados deben apoyar activamente a las PcD, brindando capacitaciones, promoviendo diferentes modalidades de empleo, facilitando el emprendedurismo, estimulando la contratación de PcD en las empresas. Para el cumplimiento de esta se proponen la puesta en marcha de:

- Programas que promuevan la utilización de las nuevas tecnologías, apropiada formación laboral y prestación de servicios y apoyos (asistencia personal y de intérprete).
- Sensibilizar al público en general para superar las actitudes negativas y los prejuicios.
- Crear condiciones favorables para el empleo en el sector público de las PcD.
- Asegurar condiciones equitativas en las políticas de contratación, remuneración, salud ocupacional y ambiente laboral en general.
- Crear dependencias de empleos protegidos.

- Participación de las PcD en programas de formación y empleo.
- Crear oportunidades de formación y empleo como: el horario flexible, la jornada parcial, la posibilidad de compartir un puesto, el empleo por cuenta propia y el cuidado de asistentes para las PcD.

En 1996, Costa Rica dio un valioso paso en materia de discapacidad al promulgar la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, conocida como Ley 7600. Esta pretende eliminar todo tipo de discriminación hacia las PcD, garantizar la equiparación e igualdad de oportunidades en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, la información y comunicación, deportes, recreación y cultura, entre otros. Además, se proyecta como un instrumento para que este sector de la población alcance su máximo desarrollo, establecer las bases jurídicas para el ejercicio de sus deberes y derechos.

En relación con el empleo y el trabajo, la Ley 7600, prohíbe el uso de procedimientos de contratación que no hayan sido adaptados o no tengan en cuenta las necesidades de las PcD que buscan empleo; la incorporación de requisitos adicionales a los habituales, así como, rechazar a una persona debido a su discapacidad.

La Ley 7600, promueve la accesibilidad en diferentes ambientes, en relación al trabajo, considera prioritaria la capacitación y la formación laboral, el asesoramiento técnico a empleadores para que adapten el empleo y el entorno según las necesidades de las PcD.

El Estado tiene una gran responsabilidad al garantizar la capacitación laboral y brindar asesoramiento a los empleadores, a través de sus instituciones. Según Montero (2005), al Consejo (CNREE) le corresponde “asesorar a instituciones, empresas y público en general, acerca de la eliminación de barreras, ayudas técnicas y servicios de apoyo” (p. 26); al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), “garantizar espacios físicos y medios de transporte accesibles”. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), según la Ley 7600 (1996) “mantendrá un servicio con profesionales calificados para brindar el asesoramiento en readaptación, colocación y reubicación en el empleo de las personas con discapacidad”. (p. 13)

En otro esfuerzo por promover la contratación de PcD, se creó la Ley del Impuesto sobre la Renta (1998) o Ley 7092, la cual reconoce como monto deducible el pago de todo tipo de remuneración (sueldos, sobresueldos, salarios, bonificaciones, entre otros), así como los costos por las adaptaciones y adecuaciones al puesto de trabajo y al entorno laboral. Este tipo de incentivos procuran que se promueva la contratación de PcD y no represente una carga para el empleador, debido a las erogaciones que probablemente realice.

Las empresas que se hacen acreedoras de la certificación para la deducción de impuestos desarrollan sus propios programas de desarrollo humano y ponen de manifiesto su compromiso empresarial y social, para promover acciones que generen espacios inclusivos, que impulsen la educación y la sensibilización de todas las personas que forman parte de la empresa.

En el 2008, se aprueba la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo, en el cual se reconoce entre otros aspectos: la necesidad de

promover y proteger los derechos humanos, la importancia que tiene la autonomía e independencia individual y la libertad de la toma de decisiones, la participación activa en los procesos de adopción de decisiones políticas y programas orientados a la atención de aquellos que son víctimas de discriminación, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y poca accesibilidad a los diferentes entornos. A partir de este momento es que se empieza a hablar de inclusión de las PcD en la vida en sociedad.

En el artículo 6 de la Convención (2008), se establece el compromiso de asegurar que las mujeres con discapacidad “disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”. (p. 9) La población femenina ha sido relegada a lo largo del tiempo en algunas sociedades y si además tiene una condición de discapacidad, es aún mayor la invisibilización hacia este sector de la población. Además, se recomienda en ese artículo, que el gobierno debe tomar “las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer”. (p. 10) A todas luces, el trato debe ser consecuente con los derechos que toda persona posee, indistintamente de su condición, sexo, credo o nacionalidad. La idea es fomentar la igualdad de oportunidades e ir eliminando la discriminación en el entorno social.

En el artículo 27 de la Convención se reconoce el derecho al trabajo y empleo, a ganarse la vida en un entorno laboral en igualdad de condiciones. Es importante anotar que no se trata únicamente de la contratación de PcD ajenas a la institución o empresa, sino que, la continuidad en el puesto para aquellas que adquirieron la discapacidad durante el tiempo que han servido en el empleo y eliminar la práctica de despido del personal debido a su condición.

Por otro lado, el Estado debe comprometerse a: prohibir la discriminación por motivos de discapacidad; proteger los derechos laborales y sindicales; permitir el acceso a programas de orientación técnica y vocacional; alentar las oportunidades de empleo y promoción profesional; promover el empleo por cuenta propia, en el sector público, así como en el sector privado; velar por la realización de ajustes razonables al lugar de trabajo, según la Convención. Otro aspecto al que debe poner atención es, vigilar que las PcD no sean sometidas a la esclavitud ni servidumbre, al trabajo forzoso u obligatorio, sino que estén protegidas en igualdad de condiciones con las demás.

La Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad (2010), Ley 8862, tiene como único objetivo, asegurar la contratación de las PcD en el sector público; determina que se debe reservar al menos un cinco por ciento de los puestos ofertados; además, las PcD deben superar las pruebas selectivas y de idoneidad, según el régimen de personal de cada Poder del Estado.

El reglamento a la Ley 8862 (2011), considera que:

- La administración pública debe reservar el 5% de las plazas vacantes.
- Las plazas vacantes reservadas se asignarán a PcD que oferten al empleo y superen las pruebas y requisitos correspondientes.
- El proceso de empleo debe darse en un ambiente libre de discriminación.
- Se debe fomentar el goce de derechos humanos, de las libertades fundamentales y de la igualdad de condiciones para las PcD.
- Se reconoce que las mujeres con discapacidad han sido sujetas de discriminación.
- Que el término discapacidad es un concepto que evoluciona.

- Las barreras impiden “la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones”. (p. 3)
- Las PcD son aquellas que han sido declaradas “mediante certificación emitida por autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), como persona que posee algún tipo o grado de discapacidad”. (p. 3)
- Las instituciones públicas deben identificar las posibles plazas vacantes y “recomendar las adecuaciones y adaptaciones pertinentes para ser aplicadas en el proceso de evaluación y contratación” (p. 5).
- En el artículo 7° del Reglamento (2011), se menciona la responsabilidad de las unidades de Recursos Humanos para que el proceso de selección, reclutamiento y contratación sea lo más transparente posible.
- El artículo 8° del Reglamento (2011), hace referencia a la obligatoriedad que tienen las instituciones públicas de contratar personal con discapacidad, ya sea de entre los oferentes o del registro paralelo de elegibles.
- Los artículos 15° y 16°, aseguran la continuidad laboral de aquellos individuos que adquirieron la condición de discapacidad por fuerza mayor o riesgo laboral, asegurando así, que la persona que adquirió dicha condición, no puede ser despedida por esa causa.

Chaverri (2016), menciona que con la aplicación de la Ley 8862, las PcD han encontrado trabajo, pero con muchos obstáculos e irrespeto a sus derechos, ser profesionales favorece la inclusión laboral pero las barreras arquitectónicas, de

transporte, de información y las actitudinales son las principales debilidades. No se brindan ayudas técnicas y servicios de apoyo para las PcD una vez que están en su puesto trabajo.

Como consecuencia de la aprobación y publicación del Reglamento a la Ley 8862, del 21 de marzo del 2011, la Dirección General del Servicio Civil, emite su “Política Institucional de Empleo” (2015), que “enmarca los objetivos estratégicos en materia de empleo para personas con discapacidad” y que tiende a la “inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad, y con ello, lograr sensibilización de los servidores y un clima organizativo o caracterizado por la inclusión, trato igualitario y respeto de la dignidad de las personas”. (p. 1)

Tanto Chaverri (2016) como López (2018), coinciden que la aplicación de la Ley 8862 no ha cumplido con el espíritu de trato igualitario y respeto a la dignidad de las PcD, además de que la aplicación de normas y procedimientos de reclutamiento en la función pública, solo se aplica a las instituciones del estado que están bajo el régimen del Servicio Civil (o sea, 47 de 320 instituciones públicas).

Así mismo, en los artículos 83, 84, 85, 86, 87 y 88, de la Ley 7600, se establecen como responsabilidades de la Dirección General de Servicio Civil: promover la incorporación al empleo en el sector público de las PcD, realizar los procedimientos y mecanismos de reclutamiento, establecer los requisitos para los concursos, asesorar a las instituciones respecto a las adaptaciones de puestos de trabajo.

Al ser Costa Rica un estado de derecho, las leyes, reglamentos y políticas públicas, tienen la finalidad de regular el quehacer, especialmente en la función pública,

para asegurar la igualdad, la justicia y la responsabilidad que tienen todas las personas cubiertas por este marco normativo.

En el 2013, con la Ley 9171, se da origen a las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), las cuales deben estar presentes en todas las entidades estatales. Las CIAD, son las encargadas de la puesta en marcha de los principios de igualdad y de equiparación de oportunidades de las PcD y de su participación efectiva en la institución en la que labora. El CNREE es el ente que asesora y fiscaliza todos los planes y programas que, presentan anualmente en su informe las CIAD de las diferentes instituciones del Gobierno Central y demás entes públicos.

Con la Ley 9303 (2015), se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), que viene a sustituir al CNREE y se convierte en el nuevo ente rector, encargado de formular las políticas nacionales en el tema de discapacidad, de promover y velar por la inclusión laboral en el ámbito público y el privado, los derechos, la equiparación de oportunidades y la participación activa de esta población en la sociedad.

El CONAPDIS es una institución que tiene como base el paradigma de los derechos humanos de las PcD, su protección, incorporación e inclusión en igualdad de condiciones que el resto de la población de la sociedad costarricense.

La Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (2016), Ley 9379, tiene como fin “promover y asegurar el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal”. (p. 1)

Con esta ley se crea la figura de “garante para la igualdad jurídica de las personas con discapacidad”. (p. 1) Además, se basa en el paradigma de derechos humanos y el principio filosófico de Vida Independiente y de autonomía personal, que se promueve en la Convención de los Derechos Humanos de las PcD, el derecho a tomar decisiones y asumir sus consecuencias, a poseer y administrar bienes patrimoniales, a vivir su sexualidad y especialmente, no ser discriminado, ni agredido por su condición de discapacidad.

2.3.2 El trabajo de las PcDV en el sector educativo

Entre los aspectos pertinentes a esta investigación, el trabajo de las personas con discapacidad visual (PcDV) en el sector educativo, forma parte de los conceptos a desarrollar. Para efectos del presente estudio, se considera como factor determinante, aquel que es realizado por la persona docente con discapacidad en el nivel de preescolar.

Para obtener información acerca del trabajo de las PcDV en el sector educativo, se procedió a solicitar una entrevista por escrito tanto a la Ministra de Educación (Dra. Sonia Marta Mora) como a la viceministra (M.Sc. María del Rocío Solís). Entre los aspectos solicitados por la investigadora estaban: conocer las políticas de selección y nombramiento para profesionales con discapacidad visual en el nivel de preescolar, la cantidad que han sido contratados por el MEP, adaptaciones laborales que se le proporcionan, cuántas personas cuentan con asistente, adaptaciones realizadas en las instituciones para facilitar y garantizar el buen desempeño de la persona docente con

discapacidad visual, capacitaciones para estos profesionales y cómo valora la experiencia de su contratación.

En respuesta a dicha solicitud se recibió un oficio del Lic. M. Ugalde, (comunicación personal, 11 de julio del 2014), de la Unidad de Reclutamiento y Selección recomendando a la investigadora dirigirse al Departamento de Educación Especial o al CENAREC para realizar la consulta.

Esta situación, de falta de información respecto a la cantidad de personas con discapacidad fue expuesta por Chaverri (2016), al mencionar que los funcionarios de recursos humanos de las instituciones “poseen un alto grado de desconocimiento sobre la cantidad de personas con discapacidad que labora en sus instituciones, así como respecto a las condiciones que generan su discapacidad.” (p. 144)

Según la OMS (2011), la falta de datos rigurosos y comparables sobre las personas con discapacidad pueden dificultar la comprensión e impedir que se adopten medidas que faciliten su permanencia en el lugar de trabajo: “conocer el número de personas con discapacidad y sus circunstancias puede mejorar los esfuerzos para eliminar obstáculos discapacitantes y proporcionan servicios que permitan la participación de las personas con discapacidad.” (p.11)

A pesar de que no se encuentran registros de cuántas personas con discapacidad visual se encuentran actualmente activos en el sistema educativo, según lo menciona Ugalde (comunicación personal, 11 de julio del 2014), se sabe, por medio de ACOPROEDIS (2019), que los profesionales con discapacidad “tienen varios años ejerciendo en diferentes áreas de la enseñanza” y que cumplen diferentes funciones, tanto a nivel administrativo como docente. Los procesos de reclutamiento de personal

por medio de la Dirección General del Servicio Civil brindan la oportunidad para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad y cumplen con los requisitos solicitados, de poder concursar por una plaza disponible en el sector educativo.

2.4 La Educación Preescolar en Costa Rica

Según el Ministerio de Educación Pública (MEP), (2014), al hacer referencia a la Educación Preescolar menciona que:

La Educación Preescolar como primer nivel del Sistema Educativo Costarricense constituye una etapa fundamental en la formación de las personas. Su objetivo es el desarrollo de las potencialidades e intereses de los niños y las niñas satisfaciendo sus necesidades biológicas, emocionales, cognitivas, expresivas, lingüísticas y motoras, a través de un abordaje pedagógico integral. (p. 10)

De acuerdo con Fernández (2016), la educación preescolar en el sistema público costarricense tiene la particularidad de que se divide en dos ciclos: Materno (Interactivo II) y Transición (el estudiantado tiene edades entre los cinco años y medio y los seis años):

El Programa Materno Infantil del MEP no solo divide a la Educación Preescolar en dos ciclos, sino que el ciclo Materno Infantil a su vez se subdivide en varias etapas: Bebés I y II (de dos meses de edad hasta el año cumplido), Maternal I y II (desde un año y hasta tres años y medio), Interactivo I (tres años y

medio a cuatro años y medio) e Interactivo II (cuatro y medio a cinco y medio). Sin embargo, desde el sector educativo público únicamente se ofrece este último, el Interactivo II, y todas las demás etapas que abarcan desde los dos meses de los bebés hasta los cuatro años y medio son solo ofrecidos en centros privados. (p. 49)

De acuerdo con el Informe del Estado de la Educación (2019) del Programa de Estado de la Nación, menciona que en el 2018 se produjeron cambios en la reducción de la edad mínima de ingreso en ambos ciclos, “4 y 5 años respectivamente, cumplidos al 15 de febrero del curso lectivo correspondiente”. (p. 45) Otro cambio aprobado para la Educación Preescolar es “la conclusión de la enseñanza preescolar (Interactivo II y Transición) como requisito para ingresar a primer grado”. (p. 45) Estas modificaciones provocaron un aumento histórico de la matrícula “en el nivel Interactivo II alcanzó un 80,2% de cobertura neta”. (p. 39) Además, este aumento de la matrícula “no implicó saturación de los grupos. La cantidad de niños por sección en centros públicos se redujo en comparación con los privados”. (p. 39)

El país ha realizado grandes esfuerzos para llevar la educación preescolar a todo lo largo y ancho del territorio nacional y cumplir con lo estipulado en la Constitución Política (1949) en los Artículos 77 y 78, en los que se establece la educación preescolar gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado.

La universalización de la educación desde el nivel de preescolar es un derecho de la niñez costarricense establecido en la Ley Fundamental de Educación (1957), en su Artículo 12, como fines de la Educación Preescolar, los cuales se detallan a continuación:

- a) Proteger la salud del niño estimulando su crecimiento físico armónico,
- b) Fomentar la formación de buenos hábitos,
- c) Estimular y guiar las experiencias infantiles,
- d) Cultivar el sentido estético,
- e) Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación,
- f) Facilitar la expresión del mundo interior infantil,
- g) Estimular el desarrollo de la capacidad de observación. (p. 3)

Según el MEP (2014) tanto el programa de estudios como los fines de la educación preescolar pretenden:

La formación integral de los niños y las niñas al propiciar el cuidado de la salud por medio del consumo de alimentos saludables, la realización de actividad física y la práctica de hábitos de aseo, orden y cortesía, entre otros; asimismo, promueven el desarrollo de la expresión, comunicación, imaginación, capacidad creativa y el sentido estético, mediante la realización de variedad de actividades artísticas, de indagación en las que puedan explorar, experimentar, tomar decisiones y resolver problemas propios de su entorno la construcción del conocimiento, la formación de actitudes y valores para su desenvolvimiento en la sociedad. (p. 10)

Es importante agregar, que según el MEP (2014), la Educación Preescolar “propicia el respeto de las características e intereses del estudiantado, potenciando sus habilidades y posibilitándolos para convivir armoniosamente con los demás y con el

entorno del que forman parte.” (p. 10) Reconocerse a sí mismos como miembros de una comunidad, conocerla en detalle, a las personas que la forman, le permitirá al estudiantado tener una mejor visión de su entorno y desarrollar el sentido de pertenencia.

2.4.1 Perfil del docente de Preescolar

En el manual descriptivo de puestos de la Dirección General de Servicio Civil (2019), se detallan las tareas que debe realizar la persona profesional de la Enseñanza Preescolar para cumplir con el “planeamiento, preparación y evaluación de las lecciones y el desarrollo de los programas de estudio”. Estas tareas son:

- Planea, prepara e imparte las lecciones correspondientes a los programas de la Enseñanza Preescolar o Preescolar Bilingüe (en el idioma respectivo).
- Aplica el proceso enseñanza aprendizaje en el nivel preescolar del idioma: Inglés, Francés e Italiano y cualquier otro que se llegue a utilizar en el proceso educativo preescolar, mediante técnicas pedagógicas que faciliten su comprensión, pronunciación y expresión en este nivel de enseñanza.
- Vela por el cumplimiento de los objetivos de los programas de enseñanza preescolar o preescolar bilingüe (en el idioma respectivo) a su cargo, de acuerdo con los planes establecidos.
- Lleva y mantiene actualizados los libros, listas y registros reglamentarios, los cuales son considerados de interés público.
- Comunica oportunamente a su superior las ausencias de los alumnos y las calificaciones obtenidas por éstos.

- Mantiene controles acerca de las actividades, aprovechamiento y progreso de los alumnos a su cargo.
- Prepara los materiales didácticos necesarios para ilustrar las diferentes lecciones que imparte.
- Participa en la organización y desarrollo de las actividades cívicas, sociales y de desarrollo comunal en las que interviene el centro educativo.
- Vela por el cumplimiento de los objetivos de los programas de Enseñanza Preescolar o Preescolar Bilingüe a su cargo, de acuerdo con los planes establecidos.
- Prepara, aplica y califica pruebas de desempeño de naturaleza formativa para ponderar el aprovechamiento de los educandos.
- Atiende y resuelve consultas relacionadas con su trabajo que le presentan sus superiores, compañeros, alumnos y padres de familia.
- Asiste a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Colabora en actividades tendientes a la conservación del plantel educativo y el buen aprovechamiento de los materiales, útiles y equipos de trabajo.
- Vela por el cumplimiento de las normas disciplinarias establecidas en el centro educativo.

- Ejecuta otras tareas propias del cargo. (p. 1 y 2)

Adicional a esta lista de tareas, se tiene que el puesto demanda el “dominio de los métodos y técnicas pedagógicas para el proceso de enseñanza aprendizaje en el nivel Preescolar”, que la labor docente se evalúa por medio de la “apreciación de la calidad del trabajo realizado y de los resultados obtenidos”. Entre las responsabilidades se mencionan, que la persona profesional debe cumplir con “esmero, eficiencia y puntualidad” las actividades encomendadas, asistir a reuniones y actos escolares, “guardar compostura y recato dentro y fuera del plantel”, observar buena conducta y principios morales, buenas costumbres, respeto y cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones del MEP.

También se menciona que las relaciones interpersonales con los diferentes actores educativos deben ser atendidas con “tacto y discreción”. Por otro lado, se le considera responsable del “adecuado empleo del equipo, los instrumentos y materiales” asignados para el cumplimiento de sus funciones. Entre las condiciones de trabajo se menciona que “debe recibir los cursos y el adiestramiento necesario para el desempeño adecuado del cargo”.

Entre las características personales que debe tener un profesional de la Enseñanza Preescolar, para tratar con discreción los asuntos encomendados se mencionan: habilidad para tratar de forma cortés y satisfactoria a los diferentes miembros de la comunidad educativa; habilidad para expresar con claridad las ideas de manera oral y escrita; mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y mantener buena presentación personal.

Cabe destacar que entre los aspectos descritos no se incluye el manejo de equipos y paquetes tecnológicos para trabajar en: el registro de Preescolar o herramienta digital del Programa de Informatización para el Alto Desempeño (PIAD), el cual busca favorecer la recolección y almacenamiento de datos; el planeamiento didáctico (en plantillas digitales) según las nuevas orientaciones en el marco de la transformación curricular; revisar con frecuencia el correo institucional y otros medios que se utilizan, institucionales o propias del MEP, tanto escritos como digitales para comunicar las circulares, disposiciones y otras informaciones pertinentes.

Según el MEP (2014), se espera que el personal docente realice su labor pedagógica enfocada en “potenciar el desarrollo integral de los educandos”. Entre las características que debe poseer el personal docente se pueden mencionar:

- Muestra coherencia entre su práctica docente y las orientaciones curriculares dadas.
- Promueve relaciones humanas afectivas, asertivas y de respeto mutuo entre los diferentes actores educativos.
- Posee habilidades de expresión verbal y escrita, capacidad de análisis y síntesis.
- Respeta las opiniones y decisiones para lograr consensos y trabajar en equipo.
- Aprovecha oportuna y eficientemente los recursos de la comunidad.
- Planifica, con claridad en sus intenciones educativas, sus acciones al diseñar estrategias metodológicas variadas y accesibles para todos.
- Promueve procesos que favorecen el respeto a la diversidad.
- Domina las actividades propias de su trabajo.

- Se actualiza en los nuevos enfoques pedagógicos relacionados con el desarrollo infantil y los procesos de aprendizaje.
- Promueve acciones conjuntas con las familias y la comunidad.
- Innova, investiga y sistematiza las experiencias.
- Resuelve imprevistos.
- Se ajusta al cambio.
- Se supera personal y profesionalmente.
- Respeto, vivencia y transmite los valores. (p. 26)

Se espera que la persona profesional en preescolar mantenga una comunicación asertiva con la familia y logre involucrarla en el proceso de aprendizaje de los educandos, además, en el desempeño profesional pedagógico de la persona docente se demuestre dominio de las tareas y funciones establecidas, así como desarrollar estrategias, tomando en consideración el contexto en que lleva a cabo su práctica pedagógica, aspectos propios de la profesión y no de su condición.

2.4.2 La práctica pedagógica en la Educación Preescolar

Las acciones que lleva a cabo el personal docente en Costa Rica se orientan en el principio filosófico del constructivismo; el cual sustenta que las experiencias educativas generan conocimientos, así como, el desarrollo de habilidades que promueven la solución de problemas, la toma de decisiones y el pensamiento crítico, aspectos que son bien detallados en el programa de estudio de preescolar.

Es responsabilidad del personal docente, conocer al estudiantado y a su familia, con el fin de acercar su práctica pedagógica a la realidad en que está inmerso, de igual manera dicho proceso educativo genera la incorporación de valores democráticos, éticos y estéticos de forma agradable a su bagaje personal. Según Monereo y Solé (2010), definen la tarea docente como un:

Proceso de toma de decisiones en que el profesor, a partir de su conocimiento más o menos explícito sobre la educación y los procesos y situaciones de enseñanza y aprendizaje, interpreta y atribuye sentido a las características de los alumnos y la situación concreta de enseñanza y aprendizaje en que se encuentra y planifica y desarrolla su actuación a partir de esa interpretación, en el marco de una situación interpretativa e interpersonal enormemente compleja y en constante cambio. (p. 258)

El aula debido a su dinámica propia, procesual y peculiar ofrece un espacio relativamente abarcable, y bien delimitado, permitiendo que la práctica pedagógica sea, según Monereo y Solé (2010)

La unidad básica para la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar propuesta por la concepción constructivista, a saber, el “triángulo interactivo” formado por los tres elementos esenciales definitorios de esos procesos de acuerdo con la caracterización propuesta de la enseñanza y el aprendizaje escolar: el alumno que aprende de manera activa y constructiva, el

profesor que guía y orienta ese aprendizaje, y el contenido, culturalmente marcado, objeto de enseñanza y aprendizaje. (p. 261)

La práctica pedagógica en el aula se caracteriza por considerar aspectos como: la interrelación que tienen los actores educativos (docente y estudiantes), la dimensión temporal del proceso de enseñanza y aprendizaje y las características peculiares de las tareas y contenidos concretos que se desarrollan y han sido previamente planificados por el profesional en educación.

Monereo y Solé (2010) mencionan que, en el trabajo de planificación por parte del profesional en educación, debe tomar decisiones sobre “qué actividades y tareas realizar, de qué tipo, en qué orden, con qué duración y ritmo, con qué alternancia, etc.” (p. 264). A pesar de que se trabaje con un plan de estudios nacional, la creatividad, experiencias y conocimiento mismo del contexto por parte de la persona docente, influyen en la forma de proponer las estrategias a desarrollar en el aula.

Para Monereo y Solé (2010), el proceso de enseñanza y aprendizaje se puede describir como un proceso de “construcción progresiva de significados o representaciones compartidas entre profesor y alumnos, cada vez con más puntos de contacto entre sí y cada vez más cercanas a ese conocimiento experto al que, en definitiva, apuntan los objetivos educativos”. (p. 267)

Además, Monereo y Solé (2010) consideran que los factores motivacionales, relacionales y afectivos intervienen en dicho proceso de manera decisiva, al considerar al estudiante como un sujeto integral, capaz de asumir el protagonismo de su propio aprendizaje, “resolver con éxito las tareas y emplear significativamente los contenidos.”

(p. 271) La intervención del docente consiste en motivar a los estudiantes y guiar sus esfuerzos y experiencias al desarrollar actividades académicas para lograr un aprendizaje significativo.

Según Díaz y Hernández (2010) al referirse al papel de la motivación y la del docente, menciona:

El papel de la motivación en el logro del aprendizaje significativo se relaciona con la necesidad de fomentar en el alumno el interés y el esfuerzo necesarios, y la labor del profesor consiste en ofrecer la dirección y la guía pertinentes en cada situación. (p. 57)

Ese interés o deseo de aprender lleva al estudiante a mantenerse atento, a esforzarse y ser constante en el proceso de aprendizaje.

2.4.3 Estrategias de enseñanza en Educación Preescolar

Las estrategias se consideran las guías flexibles y conscientes que realiza el docente para alcanzar el logro de los objetivos educativos. De acuerdo con Díaz y Hernández (2010), las estrategias de enseñanza son: “medios o recursos para prestar la ayuda pedagógica ajustada a las necesidades de progreso de la actividad constructiva de los alumnos.” (p. 5)

Además, estos mismos autores mencionan que las estrategias de enseñanza “pueden ser empleadas para activar o crear los conocimientos previos de los alumnos, otras, en cambio, son útiles para mejorar la integración constructiva de éstos con la

nueva información por aprender.” (p. 173) El tipo de estrategia a utilizar, entonces, dependerá del juicio de la persona docente según las intenciones educativas que pretenda.

Por otra parte, Anojovich y Mora (2010), consideran que las estrategias de enseñanza son:

El conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje del alumno. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué. (p. 23)

Además, cabe señalar según estas mismas autoras, que las estrategias de enseñanza propuestas por la persona docente “favorecerán algún tipo particular de comunicación e intercambio tanto intrapersonal como entre los alumnos y el profesor, y entre cada alumno y el grupo.” (p. 25) Este intercambio favorece la socialización y enriquece el conocimiento adquirido por parte de las personas estudiantes.

Es importante indicar que la buena práctica en la enseñanza, de acuerdo con Anojovich y Mora (2010), es aquella con:

Intencionalidades definidas y explícitas, que promueve la interacción entre los alumnos y los docentes y los alumnos entre sí, y que transcurre en un espacio, tiempo y en un contexto socioeconómico determinado. Es aquella en la que un docente, apelando a ideas o a recursos nuevos o existentes encuentra un sentido, un para qué de ese hacer, lo lleva a la práctica, recupera de modo reflexivo lo que ocurrió y puede pensar en mejorar futuras acciones. (p. 117)

De lo anterior, se desprende que, la motivación y el interés de las personas estudiantes por los conocimientos que está adquiriendo, son esenciales para que el aprendizaje les sea significativo y permanente.

En la siguiente tabla se resume, algunos tipos de estrategias, sus propósitos y algunos ejemplos de ellas.

Tabla 1. Tipos de estrategias

Estrategia	Propósito	Ejemplos
Para activar y usar los conocimientos previos y generar expectativas apropiadas en los alumnos	Están dirigidas a activar o generar los conocimientos previos en los aprendices	<ul style="list-style-type: none"> • Discusiones guiadas • Actividad generadora de información previa • Objetivo o intenciones como estrategias de enseñanza
Para mejorar la integración constructiva entre los conocimientos previos y la nueva información por aprender	Están destinadas a ayudar a crear enlaces adecuados entre los conocimientos previos y la información nueva por aprender, asegurando con ello una mayor significación de los aprendizajes logrados y un mejor despliegue de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Organizadores previos • Analogías
Discursivas y enseñanza	Se utilizan para orientar, dirigir y guiar el aprendizaje de los alumnos en el contexto escolar	<ul style="list-style-type: none"> • El discurso docente: entre explicar y convencer • El discurso expositivo-explicativo del docente: no basta con decir para enseñar
Para ayudar a organizar la información nueva por aprender	Utilizados como recursos didácticos, los organizadores gráficos pueden definirse como representaciones visuales que comunican la estructura lógica del material que va a aprenderse	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas conceptuales • Cuadros C-Q-A • Cuadros sinópticos • Cuadros de doble columna • Organizadores de clasificación • Diagramas de flujo • Líneas de tiempo
Para promover una enseñanza situada	Promueve aprendizajes situados, experienciales y auténticos en los alumnos, que les permite desarrollar habilidades y competencias similares o iguales a las de la vida cotidiana	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje basado en problemas • Aprendizaje basado en el análisis y discusión de casos
Aprendizaje mediante proyectos	Los proyectos a desarrollar dependen en gran medida de los intereses académicos y personales de los alumnos	
Estrategia y diseño de textos académicos	Son textos elaborados para enseñar y presentar de forma didáctica el conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizaciones • Preguntas intercaladas • Resúmenes • Ilustraciones

Fuente: Adaptado por la investigadora, Díaz y Hernández (2010), 2020.

Sin duda alguna, la estrategia más importante en la educación preescolar es el juego. Es a través de las actividades lúdicas, que los educandos pueden lograr el desarrollo de habilidades de socialización, de la creatividad, de expresión comunicativa, la construcción de conocimientos significativos, la autonomía, la toma de decisiones y experiencias que promuevan las relaciones interpersonales y la vivencia de valores.

Las canciones infantiles y las rondas son ejemplos de actividades que potencian el desarrollo intelectual, auditivo, sensorial, del habla, motriz y social de los infantes. Todos estos beneficios se logran a través del oído, la alfabetización, la expresión oral y emocional del niño.

Según el MEP (2014), al hacer referencia a los principios que persigue la educación preescolar a través de las actividades pedagógicas que se realizan en el aula menciona que el juego “da la oportunidad para desarrollar en los niños y las niñas la habilidad física, el control de las emociones, las habilidades para el lenguaje, la capacidad simbólica, la resolución de problemas y las habilidades sociales”. (p. 18)

Las rondas permiten entre otros aspectos, que los niños conozcan su esquema corporal y lo interioricen, que puedan expresar espontáneamente sus emociones, vivencias, sentimientos e ideas, así también, que realicen movimientos que exigen equilibrio, coordinación psicomotriz y aprenden a relacionar su cuerpo con el espacio físico, a ubicarse y guardar distancia.

Por otro lado, las canciones infantiles, las rondas y el juego no solo generan entusiasmo y motivación a quienes participan de estas actividades, lo cual es ya suficiente motivo para que no se dejen de realizar como parte fundamental en el trabajo

cotidiano, sino que fortalecen destrezas, habilidades, valores y actitudes que son necesarios en el desarrollo integral de los educandos de preescolar.

En la actualidad, las instituciones están conformadas por discentes y docentes diferentes desde múltiples perspectivas, es por eso que las aulas son heterogéneas. Según Anojovich (2010), reconocer las diferencias en el aula “es la mejor forma de incluir a todos y de intentar que nadie quede fuera.” (p. 102) La institución educativa, en general, debe ser un espacio propicio para el proceso de enseñanza y aprendizaje, en un ambiente respetuoso e inclusivo.

Es importante promover la interacción entre los alumnos y los docentes, así como de los alumnos entre sí, y que transcurra en un espacio, tiempo y en un contexto socioeconómico determinado para lograr un proceso educativo exitoso. Además, de acuerdo con Anojovich (2010), es tarea del docente utilizar ideas o recursos nuevos o existentes para encontrar “un sentido, un para qué de ese hacer, lo lleva a la práctica, recupera de modo reflexivo lo que ocurrió y puede pensar en mejorar futuras acciones.” (p. 117)

Los modelos educativos inclusivos pretenden que el estudiantado esté presente, participativo y aprenda. Según Garzón et. al, el concepto de inclusión educativa se puede definir como un “proceso complejo que puede llegar a entenderse mejor si se tiene en cuenta que las actitudes de toda la comunidad educativa, en concreto las actitudes del profesorado son claves para atender la diversidad del alumnado.” (p. 27) Al hablar de inclusión, no se puede dejar de mencionar que la persona docente es parte importante de la comunidad educativa y también se habla de diversidad en el profesorado.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo presenta la metodología a utilizar en este trabajo de investigación, el tipo de muestreo, una breve descripción de los participantes, así también, se describe el procedimiento a utilizar en la recolección de la información y las técnicas de análisis empleadas en este proceso investigativo.

3.1 Tipo de investigación

Esta investigación se realizó desde un enfoque cualitativo con estudio de caso único, que indica su carácter naturalista y fenomenológico. Con este enfoque se trata de comprender los fenómenos desde el punto de vista de la persona participante en su ambiente natural y en relación con su entorno, por eso se puede afirmar que no se investiga a una persona o grupo de personas, sino que se investiga con alguien.

La investigación cualitativa es inductiva, como lo mencionan Taylor y Bogdan (2013), se orienta al proceso, lo cual permite conocer la realidad del sujeto o sujetos, de manera profunda. Estos mismos autores consideran, además, que la investigación cualitativa tiene una perspectiva holística debido a que “estudia a las personas en su contexto” (p. 20), de ahí la importancia de un registro detallado de los hechos

observados en el trabajo de campo, las palabras habladas o escritas, así como los acontecimientos sucedidos debido a que forman la fuente primordial de información.

Así como lo menciona Barrantes (2006) en una investigación cualitativa se “estudia, especialmente los significados de las acciones humanas y de la vida social. Su interés se centra en el descubrimiento del conocimiento”. (p. 65) Esta definición se complementa con lo que afirman Badilla et al. (2019), acerca de este tipo de investigación “es aquella que se ocupa principalmente de las relaciones entre las personas en la sociedad, lo que producen, piensan, dicen y lo que hacen con otros individuos” (p. 60)

De igual forma, Hernández, Fernández y Baptista (2010) mencionan que al utilizar el enfoque cualitativo se busca comprender la perspectiva de los participantes en el estudio “acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad”. (p. 364) De ahí la riqueza de un fenómeno poco explorado como es el caso del presente estudio, que se intenta comprender el comportamiento humano y en el caso concreto, la experiencia de una persona docente con discapacidad visual inmersa en el lugar donde este se desenvuelve y actúa diariamente.

Con lo expuesto por los autores citados, en la investigación cualitativa se privilegia la reconstrucción de significados, al acercamiento que tienen los sujetos a sus propias vivencias y su interpretación del entorno en que se desenvuelven y actúan; la flexibilidad en su diseño le permite a la investigadora una mejor comprensión de la información y del objeto de estudio.

Por la naturaleza del objeto de estudio, el trabajo de investigación cualitativo requiere de un diseño abierto y flexible. A pesar de que, la investigación cualitativa es por sí misma un diseño de investigación como lo mencionan Hernández et. al (2010), se considera que el diseño narrativo permite un mejor manejo de la información.

Según lo mencionan Hernández et. al (2010), en los diseños narrativos “el investigador recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas. Resultan de interés los individuos en sí mismos y su entorno, incluyendo, desde luego, a otras personas.” (p. 504) Estas características, están acordes con los objetivos de la investigación y del objeto de estudio.

3.2 Estudio de caso único

La metodología de esta investigación se inscribe en la tradición de la investigación cualitativa, como fue mencionado anteriormente. La perspectiva cualitativa escogida fue el estudio de caso único, por cuanto se pretende indagar de una manera comprensiva y profunda las experiencias de vida y de trabajo de una persona docente de preescolar con discapacidad visual, a través del análisis de su historia de vida.

De acuerdo con Ceballos-Herrera (2009), “el enfoque de investigación con estudio de casos implica descripción, explicación y juicio”. (p. 416) Estas características coinciden con las cuatro que menciona Pérez Serrano (citado en Rojas, 2005), a saber:

- Es particularista, pues se centra en una situación o evento específico. Lo importante es lo que se revela sobre el fenómeno que se busca estudiar.

- Es descriptivo porque tiene por objetivo describir complejamente un fenómeno social.
- Es heurístico en la medida que tiende a la comprensión e interpretación de un fenómeno.
- Es inductivo, ya que el análisis de un caso particular conduce al investigador a hacer generalizaciones o proyecciones acerca de la realidad estudiada. (p. 89)

Se considera que el caso en estudio cumple con cuatro aspectos básicos considerados por la investigadora: es específico, algo complejo, tiene un interés intrínseco y cumple con los propósitos de aportar información y conocimiento de la situación real de la participante.

Según Barrantes (2006), un estudio de caso cualitativo es “un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado, comprensivo, sistemático y, en profundidad, del caso objeto de estudio”. (p. 162) Lo anterior coincide con lo mencionado por Valenzuela y Flores (2012), quienes lo definen como “una descripción y análisis a profundidad de un sistema delimitado”. (p. 93) De acuerdo con Stake (2010), el caso “no nos interesa porque con su estudio aprendamos sobre otros casos o sobre algún problema general, sino porque necesitamos aprender sobre ese caso particular” (p. 16), lo que se pretende es la comprensión de la realidad objeto de estudio.

Como lo menciona Stake (2010), el estudio cualitativo de casos es “una investigación de carácter muy personal. Se hace un estudio profundo de las personas. Se fomenta que el investigador aporte sus perspectivas personales a la interpretación”. (p.

115). Como lo menciona el mismo autor “la calidad y la utilidad de la investigación no depende de su capacidad de ser reproducida, sino del valor de los significados que han generado el investigador o el lector”. (p. 115) El estudio de caso le permite a la investigadora realizar una serie de reflexiones sobre una realidad que no se puede incluir o forzar su inclusión en un conjunto colectivo de casos debido a las particularidades de este, creando significados interesantes, importantes y llenos de vida.

Por su parte, para Canedo (2009), señala que los estudios de casos permiten obtener mayor comprensión de una situación y del significado para los implicados, así, “el interés se pone en el proceso más que en el producto, en el contexto más que en una variable específica, en el descubrimiento más que en la confirmación”. (p. 108) Además, esto implica “un proceso de indagación que se caracteriza por un examen detallado, comprensivo, sistémico y en profundidad del caso objeto de interés.” (Álvarez, L., 2011, p. 59)

De acuerdo con Rojas (2005), el estudio de caso “no es una opción metodológica con técnicas precisas, sino que más bien es una elección sobre el objeto que se pretende estudiar” (p. 89) Por su parte, Heras Montoya (citado por Álvarez, C. 2011, p. 115) considera que al abordar el objeto de estudio y determinar la técnica de recogida de información más apropiada, se puede afirmar que al utilizar la historia de vida “se examina una persona para ampliar los datos que ofrezca como vehículo para entender aspectos básicos de la conducta humana o de alguna institución actual. La perspectiva es diacrónica y la técnica más importante es la entrevista.” Con la historia de vida se puede notar la evolución de un fenómeno o circunstancia a través del tiempo.

El término de historia de vida, de acuerdo con Buendía et al. (2010), “se refiere al estudio de caso de una persona, comprendiendo su relato de vida y material documental, así como información adicional que permita la reconstrucción de dicha biografía de forma exhaustiva y objetiva. “(p. 281) Al respecto Taylor y Bogdan (2013) mencionan, que la historia de vida “permite conocer las posiciones sociales que las personas ocupan a través de sus vidas y paralelamente, las definiciones cambiantes de sí mismos y su mundo.” (p. 174)

La investigadora coincide con las características que mencionan Abarca et al. (2013), la historia de vida es “una serie de entrevistas focalizadas sobre la vida de una persona” (p. 139), su enfoque es de caso único y se desarrolla de forma directa, realizando una entrevista a profundidad acerca de la experiencia y vivencia personal de la persona involucrada en el fenómeno que se quiere estudiar.

3.3 Participantes de la investigación

El trabajo de investigación se realizó con la persona docente de preescolar con discapacidad visual, la cual labora en la Escuela Proceso Solano, ubicada en Caballo Blanco en la provincia de Cartago.

La institución contaba al momento de la investigación, con 329 estudiantes (154 hombres y 175 mujeres), con un personal docente y administrativo de 33 personas. Entre los servicios que brinda la escuela se pueden mencionar: biblioteca escolar, comedor, terapia de lenguaje y el servicio de apoyo fijo en Problemas de Aprendizaje.

El currículo que desarrollan es igual al de todas las escuelas costarricenses en los niveles de primaria y preescolar. En primaria, reciben lecciones de asignaturas básicas: matemática, ciencias, español, estudios sociales, informática, religión. Adicionalmente, se les imparten las lecciones de música, educación física, educación para la vida en familia y, como lengua extranjera, el francés.

La comunidad de Caballo Blanco es de tipo urbana, está formada por familias trabajadoras y algunas de escasos recursos económicos. La mayoría de los niños caminan a la escuela debido a la cercanía de sus caseríos. Algunas de las amenazas más comunes e importantes que aquejan a esta comunidad, se encuentran: la drogadicción, la desintegración familiar, la violencia doméstica y el desempleo. Son escasas las fuentes de trabajo, la mayoría de las personas que laboran, se trasladan a la ciudad capital.

Para el ingreso al centro educativo se elaboró una carta de presentación (Anexo 3), solicitando una entrevista con la directora, se le adjuntó un documento con la Guía de las preguntas (Anexo 4) a realizar con el fin de explicarle los aspectos básicos de la investigación, así como contar con su anuencia para observar (Anexo 2) a la docente Teresita S., en su salón de clases. Se aclaró que el estudio no implicaba la interrupción de las lecciones, por lo que no iría en detrimento del tiempo lectivo y el proceso educativo de los estudiantes.

Una vez obtenida la autorización de la directora, se procedió a conversar con la docente en la cual se enfocaría el estudio. Ella accedió de inmediato y brindó la colaboración en todo momento. De igual manera, la asistente de la profesora se mostró anuente y dispuesta a colaborar con el proceso investigativo por medio de una corta entrevista (Anexo 8).

Además, con el propósito de recolectar información acerca de la etapa de formación académica a nivel universitario de las PcDV, se le solicitó a la directora de la Escuela de Formación Docente por medio de carta (Anexo 6), una entrevista y se le adjuntó una guía con las preguntas (Anexo 7) a realizar. La cita se concertó y la entrevista se realizó de forma muy cordial. La misma se grabó con la anuencia de la señora directora.

3.4 Técnicas de recopilación de información

Para la recolección de la información se utilizaron las siguientes técnicas que responden al enfoque cualitativo:

- Observación no participante (Anexo 2): según Valenzuela y Flórez (2011) a través de esta técnica se recolectan datos en los que se describen los eventos, situaciones, comportamientos, acontecimientos. De acuerdo con Hernández et al. (2010). Buendía et al. (2010) y Abarca et al. (2013) la observación es una técnica que depende del grado de participación del investigador. Para realizar esta investigación se utilizó la observación no participativa, la cual, según Valenzuela y Flórez (2011) el investigador no se involucra con las personas ni con las actividades observadas. El papel de la investigadora fue pasivo en todo momento. Según Monereo y Solé (2010) la observación directa de las situaciones naturales del aula es un registro escrito de carácter narrativo-descriptivo que “trata de aprehender el flujo de la actividad conjunta de los participantes según se va produciendo y sin emplear categorías cerradas y establecidas a priori”. (p. 277)

Los aspectos anotados durante las observaciones se relacionaron con la interacción con el espacio, las relaciones entre la docente y sus estudiantes, el rol que desempeñó la asistente y por supuesto, el perro guía dentro del aula de clase.

- Entrevista semiestructurada (Anexos 4, 7 y 8): según Hernández et al. (2010) esta “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)”. (p. 418) El tipo de entrevista que se realizó en esta investigación se relaciona con la entrevista parcialmente estructurada, la cual, según Valenzuela y Flórez (2011) es una guía que incluye la mezcla de preguntas estructuradas y no estructuradas utilizadas en forma flexible según el criterio de la investigadora. Este instrumento se utilizó para realizar la entrevista a la directora de la institución (Anexo 4), la asistente de la persona docente con discapacidad visual (Anexo 8), a la directora de la Escuela de Formación Docente de la UCR (Anexo 7), en orden de construir una narración más amplia y conocer mejor el contexto del objeto de estudio.

Las entrevistas y encuentros con los informantes fueron grabados y transcritos en su totalidad por la investigadora. Los nombres de las personas citadas fueron escritos con sus iniciales para que no sean fácilmente reconocibles y para proteger su identidad. Tanto la persona docente con discapacidad visual como su asistente estuvieron anuentes en la citación de sus nombres en el informe escrito de la investigación.

- Historia de vida: Según Galindo (1998), la historia de vida en un proyecto de investigación está “acotado en torno a un solo individuo, donde lo que importa es la experiencia y trayectoria de vida de tal sujeto y no, particularmente, un tema concreto de indagación”. (p. 211) Lo anterior coincide con lo expuesto por Mallacimi y Giménez en Vasilachis (2009), “la historia de vida se centra en un sujeto individual, y tiene como elemento medular el análisis de la narración que este sujeto realiza sobre sus experiencias vitales”. (p. 176) Esta técnica de investigación está formada por varios relatos que van describiendo diferentes experiencias, sentimientos y recuerdos vividos, que permiten hacer una reconstrucción y explicación de la realidad.

Con el fin de recolectar la información, se elaboró una guía de preguntas para la historia de vida (Anexo 5), que se dividió en etapas como: la infancia, la escuela, juventud, adultez, universidad y fase laboral. La guía fue avalada por los expertos, en el proceso de validación de instrumentos para la investigación.

La investigadora se reunió con la Persona Docente con discapacidad visual (PDcDV) y le brindó información respecto al objetivo del trabajo de investigación, le presentó, leyó y explicó en qué consistía el consentimiento informado (Anexo 1) y el procedimiento a seguir para recolectar la información en las diferentes sesiones en las que se realizaría el proceso constructivo de la historia de vida.

3.5 Validez de los instrumentos

En cuanto a la validez de contenido, se consideró el criterio de las personas expertas para evaluar las preguntas de las entrevistas de acuerdo con la relevancia y representatividad del dominio de las guías de preguntas en relación con el objeto de estudio, como lo afirman Hernández et al. (2010) al señalar que: “se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico del contenido de lo que se mide” (p. 201). Según Corral (2009), la validez se refiere al grado de información que proporciona un instrumento y considera que un instrumento es validado por un número impar de expertos, normalmente tres o cinco, para que certifiquen que “las preguntas o afirmaciones seleccionadas son claras y tienen coherencia con el trabajo desarrollado.” (p. 231)

En el análisis o validación de las guías de preguntas para las entrevistas, se utilizó el juicio de expertos, Se siguió el siguiente procedimiento:

Se seleccionaron cinco personas expertas o jueces para juzgar de manera independiente la claridad en la redacción, la coherencia, el uso adecuado del lenguaje, el sesgo en la formulación de la pregunta y su relación con el objeto de estudio.

Cada experto recibió la información vía correo electrónico, explicando el objetivo de la investigación y el tipo de estudio a realizar, además de, un instrumento de validación para cada guía de preguntas diseñada para la directora de la Escuela de Formación Docente, la directora de la institución educativa, la Asistente de la Persona Docente con discapacidad visual y la guía para la historia de vida de la Persona Docente

con discapacidad visual. Dicho instrumento de validación (Anexo 9) fue tomado y adaptado de Corral (2009).

De las cinco personas jueces seleccionados solo tres hicieron devolución del instrumento valorado en tiempo y forma, vía correo electrónico. La investigadora procedió a realizar el análisis de estos y se determinó una coincidencia en la recomendación de relacionada con la redacción del ítem, con lo cual se procedió a su corrección y validados nuevamente. De este modo, una vez terminada la validación de los instrumentos, se procedió al mejoramiento de estos y así finalmente, contar con un instrumento preciso e idóneo para esta investigación.

Entre los criterios de selección de las personas expertas se consideraron su experiencia en el campo de la investigación y la docencia, sus perfiles se describen a continuación:

Tabla 2. Perfiles de las personas expertas

Código	Grado académico	Labor que realiza	Años de experiencia laboral
J1	Magister	Se dedica a la docencia y la psicopedagogía	13
J2	Doctorado	Se dedica a la docencia, producción literaria y la investigación histórica	34
J3	Doctorado	Se dedica a la docencia e investigación en educación de las matemáticas	40

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

3.6 Trabajo de campo

La aplicación de los instrumentos elaborados implicó un trabajo de campo, que proporcionó datos importantes al presente trabajo y, además, enriqueció la experiencia de la investigadora, al estar en contacto directo con las fuentes de información.

Para las entrevistas semiestructuras, se solicitó una cita por escrito (Anexos 4, 7 y 8). Se concertó la fecha y hora, más conveniente para las personas entrevistadas que conocieron previamente las preguntas a realizar.

Una vez finalizada la etapa de entrevistas, en la cual la persona investigadora grabó de manera digital la información, se dio inicio al proceso de transcripción textual del contenido, proporcionado por cada una de las personas entrevistadas, con el objeto de describir y poder revelar la realidad del fenómeno, dando respuesta a cada uno de los objetivos de la investigación.

Asimismo, se realizó una lectura detallada de la información recogida con el fin de comprenderla y obtener una visión general del contenido descrito, que permitió más adelante, desarrollar el análisis de los datos.

Igualmente se procedió con la observación no participante realizada por la persona investigadora. Se solicitó por escrito el permiso a la administración de la institución educativa y se explicó con detalle en qué consistía el trabajo a realizar (Anexo 2). Una vez obtenido el permiso correspondiente, se realizaron dos observaciones, utilizando la guía elaborada con el fin de registrar lo que se observaba en el aula de preescolar de la persona docente con discapacidad visual.

3.7 Categorización

En la investigación cualitativa, de acuerdo con Hernández et al. (2010), mencionan que la recolección de datos y su análisis se producen de forma paralela. La labor de la persona que investiga es la de darle estructura y organización a los datos que se recolectan por medio de los instrumentos utilizados y que se evalúen poco a poco.

Stake (1998) y Hernández et al. (2010), coinciden que el análisis de datos en la investigación cualitativa debe evitar la rigidez y la mecanización, no es un proceso lineal. Toma en cuenta las interpretaciones, los sentimientos, las experiencias y la percepción de la investigadora, aprovechando las formas habituales de interpretación, del conocimiento que se tiene del contexto y de la búsqueda de significados. Este es un proceso de mayor trabajo y riqueza en la labor investigativa.

Cabe destacar que la revisión documental se produjo desde el momento mismo de la elección de caso y se continuó a lo largo de todo el proceso de investigación, por lo que los resultados de la revisión y el análisis se reflejan en todo el presente documento, aunque es necesario reconocer que fueron la materia prima fundamental para los capítulos 2 y 3.

Para realizar el análisis de datos obtenidos se procedió a dividir los contenidos de las entrevistas en unidades temáticas que comprendieran los conceptos centrales a manera de ejes articuladores para integrar la información y dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación, lo que dio lugar a la construcción de las primeras categorías analíticas, es decir, se clasificaron, conceptualizaron y definieron los contenidos o ideas centrales de cada unidad.

Según Hernández et al. (2010), las categorías son “conceptos, experiencias, ideas, hechos relevantes y con significado que deben guardar una relación estrecha con los datos” (p. 452). Las categorías son las grandes agrupaciones conceptuales que en su conjunto dan cuenta del problema a investigar y están compuestas de tópicos, que a su vez están compuestos de unidades del texto (frases o citas).

A continuación, se presenta la tabla 3, que contiene la malla temática utilizada para guiar el estudio realizado y dar respuesta a cada uno de los objetivos propuestos.

Tabla 3. Malla temática.

Objetivo general: Analizar las experiencias de vida y de trabajo que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual en el nivel de preescolar en el Jardín de Niños Proceso Solano, Caballo Blanco de la Dirección Regional de Cartago.

Objetivo Específico	Categoría	Definición
Describir la historia de la persona docente de preescolar con discapacidad visual.	Momento crítico	Accidente que provocó la discapacidad visual
	Experiencia escolar en la Escuela de Enseñanza Especial	Primeras experiencias como persona con discapacidad en el sistema educativo
	Experiencia en secundaria	Situación apremiante vivida en el colegio
	Camino a la profesionalización	Docente de preescolar
	Apoyo de persona docente asistente	Persona asistente de docente con discapacidad visual
Reconocer las condiciones que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual, para realizar su labor profesional.	Relación con los estudiantes y padres de familia	Tipo de relación con los padres de familia y el estudiantado
	Relación con la administración de la institución educativa y el personal docente	Tipo de relación con la administración y el personal docente de la institución educativa
	Persona asistente del profesional en educación	Tipo de apoyos brindados por la persona asistente
Identificar las expectativas de la persona profesional de la educación con discapacidad visual	Apoyos en actividades laborales	Modificaciones y apoyos realizados por la PcD, la institución y otros entes involucrados
	Estrategias de enseñanza utilizadas en el aula	Utilización de recursos de apoyo, técnicas y estrategias para el trabajo en el aula
Realizar una propuesta que permita optimizar la labor docente de la persona profesional con discapacidad visual, en educación preescolar	Persona asistente	La persona asistente debe ser profesional de la educación
	Estrategias de enseñanza	Estrategias de enseñanza para ser utilizadas por la persona docente con discapacidad con estudiantes de preescolar

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Luego de estudiar el contenido de la información recogida, se seleccionaron algunas frases y fragmentos de las entrevistas y observaciones, que contribuían directamente con la investigación con el fin de clasificarlas en las categorías de contenido en la malla temática (Tabla 3).

La información fue reducida con el fin de que la misma sea abarcable y manejable, así como para prepararla para su posterior interpretación y presentación. En la reducción de datos se procedió a categorizar la información obtenida, en orden de

responder a los objetivos de la investigación y teniendo en cuenta criterios teóricos provenientes del marco teórico.

Según Cisterna (2005), la selección de la información debe responder a dos criterios: el de pertinencia, “que se expresa en la acción de solo tomar en cuenta aquello que efectivamente se relaciona con la temática de la investigación, lo que permite, además, incorporar los elementos emergentes, tan propios de la investigación cualitativa” (p. 68); además, según el mismo autor el segundo criterio es el de relevancia, “lo que se devela ya sea por su recurrencia o por su asertividad en relación con el tema que se pregunta” (p. 68).

Seguidamente a la revisión de las unidades de datos y clasificación de estos, se realizó una síntesis o sistematización de la información recogida, con el propósito de ordenarla y agruparla de acuerdo con las categorías preestablecidas, esto es un proceso arduo, meticuloso y riguroso, para finalmente, realizar el proceso de análisis de la información obtenida a la luz de los objetivos que orientan el presente estudio.

Una vez desarrollado el proceso descriptivo, los resultados del análisis de la información se contrastaron con los elementos del marco teórico, obteniendo las conclusiones que dan respuesta a cada uno de los objetivos planteados.

Los instrumentos para recolectar la información fueron diseñados y proporcionados a la persona seleccionada previamente, guardando la información básica de la misma y que únicamente la investigadora manejó de forma absolutamente confidencial. Aquellos aspectos que la profesora T.S. no quiso que fueran incluidos en su historia de vida, quedaron en resguardo de la confidencialidad y el respeto de su deseo expreso.

3.8 Triangulación

La triangulación de datos forma parte de la búsqueda de la calidad dentro de la investigación cualitativa, como proceso, le permite a la persona investigadora obtener evidencias de más de una fuente, aclarar significados de datos que convergen sobre los mismos hechos sobre el mismo fenómeno.

Según Hernández et. al (2010), se entiende por triangulación de datos la “utilización de diferentes fuentes y métodos de recolección”. (p. 439) Es decir, se emplea para hacer un análisis de los datos, utilizando diferentes técnicas y desde diversos ángulos.

De acuerdo con Durán (2012), con la triangulación se pretende “reducir la probabilidad de malas interpretaciones, ambigüedades o confusiones y la defensa de múltiples perspectivas, ayudando a identificar realidades en torno al caso.” (p. 10)

Para aplicar la triangulación en la presente investigación, se verificó a partir de los resultados obtenidos en las entrevistas, en las observaciones, con lo expuesto por los autores y con las categorías planteadas, garantizar el contraste de las diversas percepciones provenientes de los participantes, para más adelante, interpretar y validar la información obtenida.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis de los datos que dan soporte a esta investigación y que responden al problema: ¿Cuáles experiencias de vida y de trabajo que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual en el nivel de preescolar?, así como el objetivo de analizar las experiencias de vida y de trabajo que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual en el nivel de preescolar en el Jardín de Niños Proceso Solano, Caballo Blanco de la Dirección Regional de Cartago.

4.1 Sistematización de la información

A continuación, se presenta la sistematización de los datos obtenidos, para ello se utilizarán matrices que ayudarán a hacer un análisis a fondo de la información, de acuerdo con el carácter cualitativo de la investigación. Sistematizar es un proceso que consiste en reducir aún más la información recogida por medio de los instrumentos aplicados.

Según Hernández (2010), el propósito de la sistematización de la información tiene el propósito de, entre otras características: darles estructura a los datos, comprender en profundidad el contexto que los rodea, encontrarles sentido. Este es un proceso creativo, propio de la persona investigadora (es por ello que no hay reglas y

procedimientos rígidos), que demanda un gran rigor intelectual y compromiso de trabajo duro y reflexivo.

Las matrices constan de dos columnas: la categoría, previamente definida en la malla temática y algunos segmentos seleccionados, los cuales son extractos de la historia de vida de la profesora T.S.

Matriz 1. Etapa de la primera infancia.

Categoría	Segmentos seleccionados
Momento crítico	Yo entré a la casa por unas naranjas para llevarle a mis hermanos; cuando llegué a la galera, uno de ellos tiró el cuchillo hacia atrás y me punzó el ojo izquierdo. Mi papá me llevó al Hospital de Niños y estando internada, supuestamente, se me pasó la infección del ojo izquierdo al ojo derecho.

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 2. Etapa de la infancia.

Categoría	Segmentos seleccionados
Experiencia escolar en la Escuela de Enseñanza Especial	Un día andábamos en el hospital de niños y una maestra conocida le dijo a mi mamá que había una escuela llamada Escuela Fernando Centeno Güell, entonces la misma señora nos ayudó a buscar la información. Mami me llevó un día y me aceptaron en la escuela Fernando Centeno Güell en San José, sólo que mami no sabía que tenía que quedarme en el internado de la casa cuna. Ahí fue muy duro, porque la celadora era muy brusca, muy concha, nos trataba muy feo, yo sentía que había mucha agresión de parte de ella hacia nosotros; nos obligaba a tender la ropa, a llevarla a la lavandería. Nos enseñaban en la Escuela Fernando Centeno Güell, habilidades de la vida diaria, pegar botones, a lavar ropa y trastos, todo lo que tiene que aprender una mujer, pero en mala forma. Yo aprendí todo lo que sé ahí y saqué el sexto grado.

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 3. Etapa de la adolescencia.

Categoría	Segmentos seleccionados
Experiencias en secundaria	<p>Mami me metió en el colegio de monjas, ahí hice mi sétimo año, en el colegio Sagrado Corazón de Cartago, pero cuando mami me fue a matricular a segundo, la directora Sor Ángel, le dijo que tenía que esperarme por si sobraba cupo.</p> <p>Cursé de segundo a quinto año, sólo tuve un año muy duro en el colegio San Luis.</p> <p>Al principio, los profesores estaban con miedo de cómo iban a hacer para ayudarme, era la primera no vidente en ese colegio.</p> <p>Cuando ella ponía tareas, me decía que yo era una inútil, que no daba la talla, que para qué yo iba al colegio.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 4. Etapa universitaria.

Categoría	Segmentos seleccionados
Camino a la profesionalización	<p>Se reunió conmigo supuestamente para orientarme en la escogencia de carrera, yo le dije que quería estudiar psicología, ella me dijo que eso no era posible y me preguntó por cuál otra carrera me inclinaba, yo le dije que quería estudiar preescolar y me dijo que no, que definitivamente no podía graduarme en preescolar, que para eso se necesita la vista, para cuidar a los chiquitos, escribir las tareas, los recados, todo fue que no, no y no.</p> <p>Me fui a matricular y me dijeron que no podían aceptarme porque era no vidente, que los profesores no estaban capacitados para mí y que no tenían libros en Braille.</p> <p>No tenían otra cosa que atenderme, ya habíamos dado el primer paso, estaba matriculada.</p> <p>Los encargados de cátedra serían mis profesores, los libros me los grabarían porque no los tenían en Braille.</p> <p>Me hacían los exámenes orales, la que grababa los libros le dieron horas estudiante, entonces ahí empezaron los problemas, porque la señora que grababa o las que me grababan o no les servía la grabadora o se les reventaba la cinta.</p> <p>Con las tareas me ayudaban mis sobrinos o mis hermanos, mis amigos de la pastoral juvenil venían a ayudarme hacer las tareas porque yo no tenía computadora, todo era a mano y me calificaban errores de ortografía, que eran de mis sobrinos que estaban en la escuela, ellos me ayudaban, yo les dictaba y ellos escribían, fue algo terrible, pero gracias al apoyo de la familia llevé el técnico, el diplomado, el bachillerato y me gradué de licenciada en preescolar.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 5. Etapa de la adultez.

Categoría	Segmentos seleccionados
Primeras experiencias laborales	<p>En el MEP, el muchacho que me atendió me dijo, mejor se pone un tallercito privado en su casa que le ayuden sus papás, unas sillitas y así empieza a trabajar.</p> <p>Me llegó el nombramiento, pero era como asistente, fue muy bonito porque conocí a todos los chiquitos del kínder, pero a la vez muy incómodo, porque yo tenía cada mes que conocer una compañera nueva, conocer un aula nueva, conocer chiquitos nuevos.</p> <p>Me nombraron de maestra, pero no me pusieron asistente.</p> <p>Empecé a planear en Braille, me llevaba horas de horas haciendo el planeamiento, los dedos se me ponían morados, fue algo terrible, se me adormecían las manos.</p> <p>Yo pedí el planeamiento de preescolar en Braille porque yo no lo tenía y me lo dieron.</p> <p>Me fui al MEP, dije que yo era maestra pero que no tenía asistente, las mamás me ayudaban, pero no era muy recomendable que ellas estuvieran tanto en el aula, me preguntaron que por qué una asistente, y yo les dije que era para los recados para los papás, hacer los expedientes y los diagnósticos.</p> <p>Me nombraron a una asistente muy buena al cambiar de escuela, estoy muy contenta. Ya me dieron una parte del programa nuevo en Braille y estamos planeando juntas.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 6. En el campo laboral.

Categoría	Segmentos seleccionados
Apoyo de persona docente asistente	<p>En el MEP me aceptaron mi petición y me han nombrado asistente desde el 2008 hasta la fecha.</p> <p>En la escuela tengo asistente porque el código me acompaña a donde yo vaya. Planeamos juntas, lo que yo no puedo hacer lo hace ella, lo que ella no hace lo hago yo, porque yo también tengo que poner de mi parte.</p> <p>La persona asistente y yo tenemos que reunirnos cada mes y hacemos el planeamiento.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 7. En la vida cotidiana.

Categoría	Segmentos seleccionados
Experiencia con el perro guía	<p>El cambiar de bastón a perro guía, es algo increíble. Mi perrita guía está en el aula en el rinconcito designado.</p> <p>Siempre he dejado a mis estudiantes tocar a mi perro cuando vemos el tema de los animales. El perro no podía entrar al comedor.</p> <p>Yo empecé a decirle al señor “es un perro guía, ella tiene que subir al bus porque son mis ojos”.</p> <p>Esa no ha sido la única vez que he tenido problemas con los buses del Alto.</p> <p>“El perro no se sube, no llevo zaguates”.</p> <p>“Saque ese zaguete de aquí porque después se hace alguna necesidad”.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 8. Relación con los estudiantes y padres de familia.

Categoría	Segmentos seleccionados
Relación con los estudiantes y padres de familia	<p>La experiencia de dar materno fue lindísima los chiquitos son muy sensibles, siento que ellos van creciendo en valores, en colaboración, solidaridad, ellos me ayudan, están pendientes de cuidarme, de cuidar a la perrita.</p> <p>Los chiquitos son excelentes.</p> <p>Los papás han sido muy abiertos, todavía está el asunto de que como ven una asistente, no se refieren a mí en el portón, sino que todo se lo dicen a la persona asistente.</p> <p>Los padres de familia me han aceptado muy bien.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 9. Relación con la administración de la institución educativa y el personal docente.

Categoría	Segmentos seleccionados
Relación con la administración de la institución educativa y el personal docente	<p>La directora de la escuela es muy accesible.</p> <p>Mis compañeros son excelentes.</p>

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 10. Otros apoyos.

Categoría	Segmentos seleccionados
Adaptaciones en actividades laborales	Ya me dieron una parte del programa nuevo de preescolar en Braille. Las circulares siguen llegando en tinta, las mandan también por computadora, pero el <i>Jaws</i> no me las lee. Los gafetes con los nombres de los estudiantes están escritos en Braille. La asesora de preescolar de Cartago ha ido a darme capacitaciones individuales a la institución.

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

Matriz 11. Estrategias de enseñanza.

Categoría	Segmentos seleccionados
Estrategias de enseñanza aplicadas en el aula	Yo tengo que inventar mis materiales en Braille, todas mis adecuaciones tienen que ser en Braille. Yo mis cuentos me los aprendo de memoria o les pongo un CD.

Fuente: Elaborado por la investigadora, 2020.

4.2 Análisis de la información

El propósito del análisis de los datos es articular y estructurar éstos, para describir las experiencias de la profesora T.S. bajo su propia perspectiva, lenguaje y forma de expresarse, con el fin de dar sentido a los datos dentro del marco del planteamiento del problema en estudio.

Según Hernández (2010), el análisis cualitativo de la información considera las reflexiones e impresiones registradas por la persona investigadora en las transcripciones de las entrevistas y de las anotaciones de las observaciones realizadas.

Es importante entender el contexto y el tiempo en que se desarrollaron las situaciones descritas en los segmentos seleccionados en las matrices 1 y 2 (año 1966). El Hospital de Niños se encuentra en San José, al igual que la Escuela Centeno Güell. T.S. y su madre viajaban en autobús desde Cartago. La madre, una señora con baja escolaridad y proveniente de una zona rural, hacía un gran esfuerzo tanto emocional como económico para llevar a su hija a la escuela. El modelo educativo y de rehabilitación que se seguía en la escuela en esos años, desapareció desde hace tiempo. Un modelo que preparaba a la mujer para ser una ama de casa.

En la época de la infancia, T.S. era atendida en la residencia y escuela de enseñanza especial Fernando Centeno Güell, respondiendo al modelo de segregación de la época. Como lo menciona Campos (2015): “el niño “deficiente psíquico o sensorial” no estaba capacitado para asistir a las escuelas comunes, pues se podía sentir desplazado y eso lo convertiría además de “retrasado mental” en “retrasado pedagógico.” (p. 11) Se creía que la presencia del estudiantado con discapacidad (“retrasados mentales”) podría perjudicar al estudiantado de inteligencia “normal”, según la misma autora.

Es importante recalcar, que el modelo de normalización de la época es el que justifica el trabajo realizado en las instituciones de educación especial. Según Campos (2015): “con respecto al grupo de los “deficientes psíquicos o sensoriales”, se afirmó que la finalidad primordial del “tratamiento médico-pedagógico era educar y desarrollar las capacidades psíquicas del niño con el fin de adaptarlo y hacerlo útil socialmente.” (p. 13)

Lo que se pretendía con este tipo de modelo educativo era que la niñez desarrollara capacidades para el trabajo manual, además, servicio que recibía esta

población en la residencia tenía como fin la atención de forma temprana. Según menciona Meléndez (2005), los servicios de educación especial “se brindaban hasta aproximadamente los 16 años de edad”. (p. 91)

Según lo menciona Meléndez (2005), la residencia del estudiantado con ceguera cerró debido al programa de apoyo del MEP conocido como Aula de Recurso:

El avance de este programa hizo que en 1987 se cerrara la única residencia para niños ciegos, que estaba ubicada dentro del Departamento de Deficiencia Visual del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, debido a que los estudiantes de lugares lejanos ya no tenían que venir a vivir a la capital para ser atendidos, sino que los servicios llegaban hasta las distintas provincias del país. (p. 91)

Cabe mencionar, respecto del modelo educativo y de atención a la persona estudiante con discapacidad, de acuerdo con Campos (2015), “en este modelo bio-médico, la deficiencia se observó como síntoma de enfermedad, razón por la cual, al sujeto de discapacidad, se le definió como un individuo enfermo”. (p. 25) Además, según la misma autora, en la escuela de enseñanza especial Fernando Centeno Güell, se seguía un “concepto y modelo de atención para las personas en condición de discapacidad basado en la deficiencia y bajo la influencia de teorías y prácticas que circularon en el extranjero” (p. 26), esta situación coincidió con el tiempo que T.S. asistió a dicha institución.

Por otro lado, cabe aclarar que, según Meléndez (2005), conceptos como “necesidades educativas especiales y de adecuaciones curriculares propiamente dichos,

no fueron difundidos sino a partir del año de 1994” (p. 92) y la Ley 7600 se promulgó hasta 1996, correspondiendo a otra etapa de la vida de T.S., que se analizará más adelante.

Los segmentos seleccionados en la tercera matriz dejan ver la poca preparación de parte de las autoridades de las instituciones de secundaria y especialmente, del profesorado, para tratar y trabajar con el estudiantado con discapacidad visual. La poca tolerancia, refleja los temores propios que se traducen generalmente en tratos agresivos y discriminatorios de parte de las personas que se relacionan con las PcD.

Según la OMS (2011), incorporar a los niños y jóvenes con discapacidad en el sistema educativo exige cambios en el propio sistema y en las instituciones educativas: “los sistemas educativos tienen que adoptar planteamientos más centrados en el alumno, con cambios en los planes de estudio, método y materiales de enseñanza y sistemas de evaluación y examen.” (p. 17) No se trata de que el estudiantado con discapacidad trabaje diferente a sus pares, sino que cuente con los apoyos necesarios para una formación efectiva y no quedar excluidos del grupo.

Además, la OMS (2011) considera que “la formación apropiada de los maestros convencionales puede mejorar su confianza y sus aptitudes para educar a los niños y jóvenes con discapacidad”. (p. 17) Este aspecto es importante para mejorar el ambiente y trabajo del aula con una población diversa.

Durante la época de secundaria, T.S. fue atendida según el modelo educativo de integración escolar, dejando de lado la segregación de los años anteriores, según Meléndez (2005), se pretendía con la integración escolar, la “promoción del derecho que

tiene toda persona con discapacidad a ser educado, en el medio menos restringido posible y en el lugar más cercano a su casa” (p. 98).

En la matriz 4, se puede destacar las dificultades que se le presentaron a T.S. debido a criterios de la época y sin brindar los apoyos adecuados para las PcDV, durante el tiempo que estudió en la universidad. Las adaptaciones realizadas no fueron siempre las más acertadas, pero aun así siempre contó con el apoyo de su familia para salir adelante.

En la entrevista con la directora de la Escuela de Formación Docente menciona que, en la actualidad, la atención de estudiantes con alguna discapacidad responde a un plan de atención para los estudiantes en general:

Primero, por lo general, tengo una relación más cercana con ellos, o sea, hago una especie de entrevista, reunión o charla o conversación formal o informal para conocerlos. Segundo, tenemos el sistema *Jaws*, que es un sistema para facilitar los procesos de lectura y escritura de las personas con discapacidad visual, nosotros lo tenemos legalmente comprado y el asunto es dónde utilizarlo.

También menciona que, uno de los aspectos importantes que se debe resaltar es que cada semestre se programa una reunión al inicio del período entre los profesores que atienden a estos estudiantes y la Comisión de Orientación y Evaluación Estudiantil, con el fin de definir qué cursos están llevando los estudiantes y qué necesidades tienen, así como definir el tipo de requerimientos que tiene el estudiante para cada curso.

Entonces hablamos con el profesor y después en el acta de la reunión queda anotado y se le hace una carta donde se le envía copia a los tres: el

estudiante involucrado, al centro de asesoría estudiantil y la comisión de orientación y evaluación estudiantil. Hacemos una cartita indicando para tal estudiante se requiere, como usar letra 32 o dar más tiempo, por ejemplo, qué tipo de adecuación necesita cada uno. Esas reuniones se hacen con los profesores, el estudiante y la comisión, son individuales, para cada estudiante que tiene una necesidad especial.

Además, considera que, al tratar con personas con discapacidad visual es necesario realizar adaptaciones a las labores que se realizan, algunas veces se dan por el principio de ensayo y error, como producto de la experiencia.

Los segmentos seleccionados en las matrices 5 y 6, muestran algunas de las dificultades que ha tenido que enfrentar T.S., para lograr un puesto como docente de preescolar, al principio fue rechazada su solicitud y en otras ocasiones le recibían los documentos, pero no los tramitaban debido a su condición de discapacidad.

Según Chaverri (2016), las barreras actitudinales afectan a las PcD de forma reiterada:

Las actitudes negativas hacia la discapacidad y, por ende, hacia quienes la presentan, adquieren un rol protagónico en los procesos de reclutamiento y selección, pues las personas con discapacidad no sólo deben enfrentarse a las pruebas de idoneidad, sino también a los mitos, prejuicios y actitudes de rechazo o discriminación de quienes les aplican las pruebas o se relacionan con ellas durante todo el proceso. Inclusive, en algunos casos las barreras actitudinales se mantienen después de que la persona con discapacidad es contratada. (p. 148)

Según la OMS (2011), entre los obstáculos del entorno que restringen la participación de las PcD en la sociedad están las actitudes negativas y menciona que: “los conceptos erróneos de los empleadores de que las personas con discapacidad son menos productivas que sus homólogos no discapacitados, junto con el desconocimiento de los ajustes disponibles para llegar a acuerdos, limitan las oportunidades de empleo.” (p. 9)

Han sido muchas las experiencias y las situaciones a las que ha tenido que enfrentarse desde el año 2000, en todas las instituciones en las que ha trabajado. Cabe mencionar que, al elaborar el planeamiento en Braille, es solo para propio uso de T.S. y el mismo no puede ser leído por la administración de la institución. T.S. siempre ha tenido muy claro que ella puede trabajar como docente, pero con el apoyo de una persona docente asistente, una de sus preocupaciones más grande es la presentación de documentos, lo cual, se le hace difícil por la falta de equipo tecnológico adecuado.

Uno de los apoyos más importantes que le brinda la persona asistente a T. S. consiste en el recibimiento y la entrega de los niños a los padres de familia. Las circulares y otros documentos que envía el MEP o la administración de la institución educativa son por vía de correo electrónico, y la persona asistente se los lee. Algunos documentos son muy extensos, tienen mucha información y a pesar de que la persona asistente se lo lea, se presenta la dificultad que no puede volver a consultarlos en otro momento. La elaboración del planeamiento didáctico, los informes de los estudiantes, los recados a los padres de familia, entre otros, son realizados por la persona asistente, según las indicaciones que T.S. le brinde.

En relación con los ajustes que se le realizan a T.S., la directora de la institución educativa mencionó que no ha sido necesario realizar cambios en la cantidad de niños del grupo que ella atiende, el trabajo de ella es igual que las compañeras docentes, con la diferencia de que tiene la persona asistente que es la que suple la parte visual y de recados para los estudiantes. Ambas trabajan en conjunto el planeamiento didáctico, la persona asistente también imparte el nivel de transición como ella.

El planeamiento lo trabajan las dos juntas, la Dirección Regional le entregó los programas en Braille, sin embargo, no eran los que ella necesitaba porque el programa viene por columnas y en Braille, no se puede escribir por columnas, entonces ahí ha tenido esa dificultad, no pensaron a la hora de transcribir que iba a ser un enredo para ella, también en cierto modo, es un poquito complicado, o sea se le han dado los apoyos, pero no han sido los que ella necesita realmente.

En una de las observaciones realizada por la investigadora, se pudo notar que la persona asistente no interviene durante la rutina y conversatorio de la persona docente con los estudiantes, se encuentra en el escritorio revisando los cuadernos de recados y escribiendo mensajes a los padres de familia. En algunos casos que los padres de familia enviaron un mensaje, la persona asistente se lo lee a la docente. Una vez que ha terminado el periodo de conversación, la persona asistente les enseña el material con el que trabajarán y explica las instrucciones, realiza un pequeño comentario acerca del tema en estudio y la docente lo replica y amplía, se les indica que se coloquen en sus respectivos lugares.

Las funciones que cumple la persona asistente, al menos a nivel pedagógico es mínimo el apoyo, su labor tiene mayor peso en la elaboración de los documentos, todos los lleva la asistente; los informes cualitativos, en los tres informes que tienen que hacer, según el nuevo programa. El trabajo en esos informes tiene elementos de ambas profesionales, al respecto la persona asistente menciona lo siguiente:

Lógico que nos sentamos las dos y ella me va dictando las observaciones de cada uno de ellos y el nivel en que están, lo vemos las dos por supuesto en los trabajos que ellos hacen y en el desenvolvimiento, yo siempre estoy ahí al pendiente y por supuesto diciéndole las observaciones, acerca del trabajo de ellos.

El trabajo de la persona asistente es un apoyo profesional muy importante, ella siempre está en el aula con la profesora. Ella califica a T.S. como una persona “increíblemente capaz, demasiado, la verdad es que es súper independiente en todo sentido”.

Cabe resaltar que la directora de la institución educativa al referirse al cargo de la persona asistente menciona que se le tramita el recargo como una ampliación de jornada, lo que quiere decir que ella trabaja en su horario y cuando está de asistente, está con la profesora T.S., debido a que no existe en el MEP, el recargo como asistente de persona con discapacidad visual como tal:

Ella trabaja las tres horas y media, porque trabaja con la niña T.S., luego la parte de la atención individual, la trabaja sola la niña T.S. porque el tiempo del recargo de la compañera ya ha terminado, para las tardes a nivel de institución y

con el aval del supervisor, ella entra a las 11:30 am, para poder que la persona asistente la acompañe en ese tiempo a ella y no sea tanto el espacio, más que todo por la asistente, en ese aspecto si ha habido un acomodo en el horario cuando es en la tarde, en la mañana no, ella cumple igual el mismo tiempo, sólo que en la tarde entra una hora antes de las 12:30 pm, porque si no ella tendría que quedarse muy tarde solita con el grupo, para que ella trabaje su atención individualizada de primero y ya luego queda con la niña T.S., para que ella pueda entregar a los chicos, porque ese era el peligro, que a ellas le daba su temor de entregar los estudiantes y ella tal vez entregarlo mal porque no estaba la asistente con ella para poderlos entregar.

Según Angulo y Beirute (2016), existen cuatro categorías de recargos o sobresueldos que se aplican en el MEP: administrativo-docente, docente, técnico-docente y administrativo. El que se utiliza para la remuneración de la persona asistente es el de ampliación de jornada, debido a que conceptual y técnicamente, no existe un recargo de funciones como persona asistente de docente con discapacidad. El recargo de ampliación de jornada según estos autores se define como:

Recargo por ampliación de la jornada laboral. Se asigna al personal propiamente docente que atiende dos o más secciones de alumnos, en dos jornadas y horarios diferentes, esto debido a que la matrícula excede los 25 estudiantes y la normativa permite dividir la sección en dos grupos. (p. 20)

El apoyo que brinda la persona asistente le ha sido concedido solo a la profesora T.S. como bien lo menciona ella:

En el sector educativo laboran varios docentes no videntes, pero en otras áreas, por ejemplo, hay un profesor de filosofía en un colegio, él tiene muchos problemas porque ya son adolescentes, se le escapan los estudiantes del aula, no le han nombrado un asistente, ni él sabía que podía solicitarlo. Otro muchacho es profesor de español del colegio de Paraíso, a él tampoco le han nombrado asistente, no sabía que podía solicitarlo, la esposa es profesora de inglés en el nocturno y en el día se dedica ayudarle, como si fuera la asistente, no debería, pero bueno, mientras tanto. Hay otro que es profesor de música de secundaria. De preescolar sólo yo, que voy abriendo camino para otras que están estudiando preescolar, espero que no tengan las mismas trabas que yo he tenido.

Basándose en el principio de igualdad de oportunidades según la Ley 7600 y la ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley 9379, que tiene como fin “promover y asegurar el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal”, se da respaldo a que las personas con discapacidad visual puedan tener un asistente o una persona que les asista en la realización de aquellas actividades que por su discapacidad no pueden desarrollar.

La persona docente con discapacidad visual presenta mayor dificultad en el manejo de documentos escritos principalmente. En el caso de una docente de preescolar en la elaboración de expedientes, informes trimestrales y aquellos que solicita la

administración. Siendo una profesional en el campo educativo, debe ser igualmente una profesional en su misma área la persona que realice las labores de asistencia, porque conoce los pormenores del sistema, conoce la comunidad educativa y es parte de la institución en la que se desarrolla la labor pedagógica.

El recargo de persona asistente de PcD no está aún implementado en el Manual de Procedimientos, sino que utiliza el de ampliación de jornada, aunque sería de igual porcentaje (50% sobre el salario base), no se reconoce como tal y hasta donde se conoce, no todos los profesionales en educación con discapacidad visual cuentan con un asistente, lo cual los pone en evidente desventaja con respecto al resto de sus compañeros, lesionando sus derechos y los principios de igualdad y equidad de oportunidades.

Según la directora de la institución, el MEP no le ha dado funciones específicas de cómo trabajar la persona asistencia, las funciones que ella realiza es porque “la niña T.S. me las ha explicado desde un principio, con la asesora el año pasado que iniciamos, el supervisor y el director que en ese momento en una reunión en la Regional sostuvimos”.

La persona asistente tiene bien claro que su labor es de dar apoyo, en aquellas áreas que la profesora T.S. no puede realizar por motivo de su discapacidad, como lo son el llevar los documentos administrativos al día, completar expedientes de los estudiantes, elaborar los informes trimestrales, entre otros; ella afirma que la docente está muy pendiente de sus estudiantes y siempre trabajan las observaciones de forma conjunta.

Queda demostrado en los relatos de la historia de vida y evidenciados en los segmentos seleccionados en la matriz 7, la poca información o la carencia total de

conocimiento de parte de las personas acerca de lo que representa un perro guía, del entrenamiento tan riguroso que este tipo de animal tiene y de la gran misión que desempeña. Los perros guías colaboran en dar mayor independencia a la persona con discapacidad visual, así como, compañía y protección. T.S. mencionó en su historia de vida:

Cuando uso el bastón no me gusta la verdad, no me siento bonita, no puedo hablar con nadie porque la gente diría que tengo problemas mentales por estar hablando sola. Un perro guía es una alegría, es cambiarle la vida a uno.

Es común en las personas que carecen de información hagan comentarios despectivos acerca del perro guía y discriminen a la PcD que se hace acompañar por uno de estos maravillosos animales. Es necesario mayor difusión de la labor que los canes realizan, campañas de sensibilización a la población y de divulgación para que les brinden respeto tanto al perro guía como a su usuario.

Otro aspecto que es importante resaltar es la invisibilización que sufre la persona con perro guía. En el transporte (autobuses y taxis), locales comerciales u otros, cuando ingresa la PcD en compañía de su perro guía, no ven a la persona, sino que tan solo al animal que la acompaña, no diferencian entre una mascota y un can que trabaja por y para su usuario.

Según el CNREE (2006), identificó una serie de factores que impiden el disfrute de los derechos de la población con discapacidad como lo es la actitud negativa y agresiva por parte de conductores de taxis y autobuses, a la hora de hacer uso del

transporte público, como medio para trasladarse de sus hogares a sus respectivos trabajos, como se menciona:

El uso de medio de transporte público (taxis y autobuses) es sumamente limitado -sobre todo- por la actitud de los conductores quienes se niegan a brindar el transporte, argumentando que no conocen el manejo de las plataformas que tienen los vehículos, o incurren en otro tipo de maltratos. (p. 162)

En los establecimientos que colocan la señal de que no se admiten mascotas, deben estar informados que el perro guía no se cataloga como tal, sino que, representa el apoyo para la movilidad e independencia de la PcD y que está protegido por la ley.

En el ámbito escolar el perro guía no representa ningún peligro para los estudiantes, pero sí una oportunidad de aprendizaje que les permite experimentar y observar el comportamiento de un can debidamente amaestrado, aprender a respetar su espacio y la labor que realiza al lado de la docente con discapacidad visual.

Así lo manifiesta T.S. en la historia de vida:

Siempre he dejado a mis estudiantes tocar a mi perro cuando vemos el tema de los animales. Esa semana que vemos los animales, yo tomo un día sólo para que los chiquitos la toquen, la abracen, se saquen fotos con ella, yo le limpio los dientes delante de ellos, la peinamos. Ese día, ya los chicos saben, que después no se toca más y ellos lo respetan. Cuando voy caminando con los niños, me dicen: “Niña un chiquito de escuela tocó a Linda —porque sólo Linda le dicen—”. Entonces ellos mismos le dicen a ese niño, que no la toquen porque si la perrita vuelve a ver y la distraen, la niña puede tener un accidente.

Durante una de las observaciones realizada en el comedor escolar se notó que, el perro guía se mantiene en todo momento echada al lado de la profesora en posición de descanso, los niños cuando se acercan a la docente tienen cuidado de no pisarlo. Una vez que han terminado todos los niños de almorzar, la profesora llama para hacer la fila, con su perro guía va al frente de la fila hasta el aula que les corresponde.

En otra de las observaciones realizada, se pudo comprobar que, en el aula, en el tiempo de las lecciones, la perrita se mantiene acostada en un rinconcito durante toda la jornada, hasta que la profesora T.S. le da alguna instrucción específica, como cuando va a salir del aula.

En las matrices 8 y 9 se analizan las relaciones interpersonales de T.S. con la comunidad educativa. De acuerdo con la profesora T.S., trabajar con niños pequeños ha sido para ella una experiencia muy linda. El estudiantado que atiende está en una edad que realizan preguntas interesantes y esta experiencia le ha permitido a ella proporcionar un conocimiento que no podrán conseguir en ningún otro espacio:

Un día me dijo un niño: “te quiero hacer una pregunta ¿vos sos feliz?” Le dije: “sí”, entonces me dice: “aunque no veas ¿tú eres feliz?” Le dije: “sí, pero ¿por qué me dices eso? —pregunté—” y él me dijo: “porque yo veo que siempre andás contenta, cantando, sonríes y vacilas y nos amas”, le dije: “para ser feliz no se necesita ser vidente”. Es que yo pensé que llorabas mucho en la noche —me dijo—” y “¿por qué voy a llorar en la noche?” A lo que contestó: “porque no

puedes ver”. “Ustedes me cuentan a mí cómo está el día, si está soleado, si está nublado, me cuentan cuando alguno se está portando mal”.

En la relación con los padres de familia con la profesora T.S., desde la primera semana de clases, convocaron a reunión, en la cual la directora estuvo presente porque consideró pertinente el abordaje temprano de los encargados, que, por razones obvias, tendrían que estar a la expectativa de saber quién era la docente, cómo sería la dinámica de aula. En dicha reunión se les explicó y aclararon sus dudas. Al respecto la directora de la institución mencionó que:

La verdad que lo tomaron súper bien y hasta el momento nunca he recibido una queja de algún padre de familia que esté disconforme con la niña T.S. para nada, nunca se sabe cómo va a reaccionar la comunidad y los padres de familia, ellos fueron muy anuentes a la situación, se les explicó que estos chicos eran privilegiados porque en todo el país, ella es la única docente de preescolar que tiene una asistente para trabajar, entonces es como si tuvieran dos maestras en el aula, los papás lo han tomado súper bien.

A pesar de que las relaciones con los padres de familia son cordiales, existe un poco de desconfianza de parte de ellos, que se refleja en acciones como cuando la profesora T.S. está recibiendo a los niños en el portón y éstos se dirigen a la persona asistente para hacer sus consultas y comentarios. Al respecto la profesora T.S. mencionó en la historia de vida:

A veces escucho cuando voy con mis chiquitos de camino al aula que la persona asistente se queda en el portón y luego me dice: “me dijo un papá que —

por ejemplo— hoy el chiquito no trajo los zapatos porque se le mojaron” y le digo: “niña, pero ¿por qué no me lo dicen a mí?”

De acuerdo con la directora de la institución, la relación con padres de familia con la profesora T.S., desde el primer momento ha sido excelente, “se les explicó la forma de trabajar y todos le han dado una acogida increíble y los chiquitos también, ni que se diga de ellos, al ser unas almitas tan inocentes, la realidad la han aceptado bien”.

La directora de la institución educativa mencionó en la entrevista que, no había tenido la oportunidad de trabajar anteriormente con personas con alguna condición de discapacidad. Ella considera que su experiencia ha sido muy provechosa; resalta las cualidades y lo profesional que es la profesora T.S., “la verdad ha sido muy positivo no solo para mí, sino que también para todo el personal de la institución y para los padres de familia, que le tienen tanto respeto, no hacen ninguna diferencia con la compañera”.

Según la ONCE (2020), la condición de ceguera en un individuo no es un impedimento para el trabajo seguro y de calidad:

Si el trabajador ciego o con una discapacidad visual severa está rehabilitado en cuanto a su movilidad y autonomía personales, su puesto de trabajo bien evaluado y sus condiciones de salud son las adecuadas a las tareas que tiene que desarrollar, puede realizar su trabajo con total normalidad y seguridad.

Si la PcDV tiene la preparación adecuada, tanto académica como de habilidades generales para la vida y, además, en su ambiente laboral cuenta con los apoyos adecuados, puede desarrollar su tarea sin mayor problema.

Otro aspecto que es importante de valorar es la relación de T.S. con sus colegas, al respecto, la directora de la institución mencionó que la relación entre el personal docente y la profesora T.S. ha sido muy buena y que, el personal desde un inicio que ella llegó a la escuela le ofrecieron el apoyo:

Como todo, siempre hay algunos que se identifican más que otros, pero en realidad ella es tratada igual que el resto de los compañeros, no hay diferencia, aquí nadie la discrimina y la tratan muy bien y la verdad que todos son apoyo y ella está muy contenta de estar en la escuela porque ella tenía otras experiencias que no habían sido tan satisfactorias.

La profesora T.S. participa de todas las actividades que se programan en la institución y en los diferentes convivios de docentes del Circuito Escolar, como, por ejemplo, aquellos que son organizados por entidades sindicales y gremiales.

En la matriz 10 se seleccionaron segmentos relacionados con los apoyos que se le facilitaron y aquellos que necesita la profesora T.S., al respecto menciona que cuenta con parte del nuevo programa de estudio de preescolar, pero se ha hecho difícil su comprensión: “Ya la guía la tengo también en Braille. El MEP me ha ayudado en eso, aún faltan las unidades, pero resulta que todo se trabaja con color, cada unidad es de un color diferente, lógicamente yo no puedo guiarme por los colores”.

La computadora de la profesora T.S. se encuentra desactualizada y esa es la razón de que no puede tener acceso a algunas comunicaciones que envían vía correo electrónico, ni a los materiales que el MEP ha puesto a disposición de las personas docentes en su portal oficial. El acceso a equipo tecnológico en la institución educativa

está muy limitado, en cuanto a la adaptabilidad de acuerdo con la discapacidad de la docente.

La persona asistente le lee a la profesora T.S. la mayoría de las comunicaciones, pero, no siempre es posible tener el tiempo para ello, especialmente cuando son mensajes con ilustraciones, imágenes o muy extensas.

La profesora T.S. realiza una adaptación de sus materiales, al escribir el nombre de los niños en los materiales o rotular los mismos con Braille, para entregarlos a quien corresponde o en el momento de pasar lista.

Según la directora no ha sido necesario realizar adecuaciones en la cantidad de niños del grupo que la profesora T.S. atiende, el trabajo que ella realiza es igual que las otras docentes, con la diferencia de que tiene la persona asistente que es la que supe la parte visual y de recados para los estudiantes. Ambas trabajan en conjunto, la persona asistente también imparte el nivel de transición.

El planeamiento lo trabajan las dos juntas, la Dirección Regional le entregó los programas en Braille, sin embargo, no eran los que ella necesitaba porque el programa viene por columnas y en Braille, no se puede escribir por columnas, entonces ahí ha tenido esa dificultad, no pensaron a la hora de transcribir que iba a ser un enredo para ella, también en cierto modo, es un poquito complicado, o sea se le han dado los apoyos, pero no han sido los que ella necesita realmente.

De acuerdo con la directora, el único apoyo que ha brindado el MEP es “la persona asistente de T.S. nada más y los programas en Braille que ellos entregaron”, no

ha habido un poco más de ayuda a ella. El supervisor le comunicó, cuando recibió la escuela, que iba a trabajar con una persona con discapacidad visual y esa fue toda su intervención.

Además, menciona que, la asesora de preescolar no logró trabajar con ella en un principio, pero, ya le ha dado más o menos tres capacitaciones individualizadas:

Viene aquí a la escuela y está aquí como desde las 7:00 am y es hasta la una o dos de la tarde, con ella y con la persona asistente, todo en cuanto al planeamiento, por lo mismo, por la dificultad en la que venía los programas en Braille, algunos se los empastaron al revés, entonces ha sido un poquito complicado.

Según menciona la directora, con el fin de dotar de equipo tecnológico a la profesora T.S., llenaron un formulario del CENAREC, para solicitar una computadora especial que le permita desarrollar su trabajo de la mejor manera, sin embargo, hasta el momento están esperando una respuesta:

Ya va más de un año y nada, se ha llamado, se le ha dado seguimiento, pero ahora les corresponde a ellos, la última vez que fue hace como unos tres meses, nos dijeron que ya había presupuesto para eso pero que hay que esperar en lista, que hay una lista de espera porque un presupuesto es diferente para los estudiantes y otro para lo que son profesores.

Por otro lado, la directora considera que el Ministerio de Educación debe mejorar algunos aspectos para fortalecer el proceso de inclusión de profesionales con discapacidad:

Pienso que es poco, no es un porcentaje grande de docentes con discapacidad y que trabajan, me parece que ellos deberían comprometerse más en cuanto a las personas que rodean a la maestra, a estos docentes porque a nosotros no nos capacitan, no nos dicen cómo debemos hacer, nos dejan que nosotros nos auto capacitemos leyendo la Ley 7600 que los protege a ellos, de todas las necesidades que uno debe proveerles en la institución”, no ha habido capacitaciones para preparar tanto al personal docente como el administrativo, “pienso que deberían dar más”.

En cuanto a las capacitaciones pedagógicas, a las que la profesora T.S. es convocada, se presentan problemas porque:

Si es un vídeo, ella no lo puede ver, si son carteles o alguna presentación tampoco es apta para ella, entonces pienso que ahí el MEP debería pronunciarse un poquito mejor, en ese caso, brindarle una capacitación que sea de provecho para ella, donde ella no sólo pueda escuchar y nada más.

Según la profesora T.S. en las capacitaciones que se le brindan al personal docente, no se realizan adaptaciones para ella:

Todo lo dan visual, eso es muy importante destacarlo, todavía a estas alturas con filminas que ponen diapositivas, haciendo mención de los cuadros que

se presentan o la información allí expuesta. Se les olvida que el material debe ser adaptado a mis necesidades particulares, si utilizan la computadora para la capacitación, la que a mí me asignan no tiene instalado el *Jaws* y quedo sin tener acceso a la información.

En la matriz 11 se seleccionaron segmentos relacionados con las estrategias de enseñanza que la profesora T.S. trabaja en el salón de clases, ella menciona que un día normal comienza con las actividades de inicio:

Se canta con los chiquitos, se baila, se saluda diciendo buenos días si estamos por la mañana, hacemos la oración y decimos la fecha, ellos realizan todo tipo de actividades físicas en las rondas y ejercicios matutinos. Todos los folders los tengo rotulados en Braille, los cuadernos y el pasa-fecha también en Braille para yo poder leerlo y en tinta para que los chiquitos se acostumbren a verlo. Yo siempre los he tenido en campo fijo en el círculo porque para mí es más fácil aprender desde la primera semana las voces, yo la segunda semana sé el nombre y las voces de cada uno. Los tengo en campo fijo por los más inquietos, siempre los pongo a la derecha mía y voy conociendo su carácter, cuáles son los más tranquilos y entre dos inquietos pongo uno tranquilo.

En una de las observaciones, se pudo comprobar que los niños están organizados en cuatro grupos. Cada círculo de mesas está numerado del 1 al 4 y los estudiantes cuentan con asiento fijo. Esta distribución del grupo le permite a la docente ir llamando o atendiendo a los subgrupos según las actividades planeadas o las necesidades que se

presentan durante el día. Así, por ejemplo, después de la canción durante el reposo, les indicó a los niños, siguiendo el orden de las mesas, pasar a lavarse los dientitos y luego volvieron a su lugar en posición de reposo. La profesora sabe quién está hablando o jugando durante la actividad, le pregunta a una estudiante que cuántos niños hay en la pila lavándose los dientes, la niña le indica que dos pero que ya están terminando. Los niños se mantienen en silencio durante todo el proceso.

Según la profesora T.S., el tema que fue planeado para ese día se desarrolla una vez terminadas las actividades iniciales:

Luego sigue el tema de conversación que ahora se llama opción de trabajo, es cuando uno les explica el tema y los chiquitos participan y hablan. Ellos son los que dirigen la clase, ya no es el docente. Seguidamente van a los ambientes, ahí tiene que haber ramitas, piedritas y otros materiales porque ellos construyen lo que van entendiendo conforme el tema, entonces ahí se necesita mucho de la observación de la persona asistente.

La persona asistente le comunica si algún estudiante no entendió bien el tema porque ya está en otra cosa, está construyendo otra cosa, de las observaciones la profesora T.S. toma nota en Braille, para darle seguimiento y reforzar a los estudiantes en sus áreas débiles. Los chiquitos son libres de usar los materiales que ellos quieran para construir.

En otro momento, la persona asistente lee el cuento o escogen la música que quieren escuchar. La profesora T.S. posee algunos cuentos grabados y les muestra a los

estudiantes los libros, que, al sonar una campanita, le indica que debe pasar la página, la persona asistente le ayuda colocándolos en la grabadora.

De esta manera, se han presentado los resultados obtenidos de las transcripciones de las experiencias de vida de la primera docente de preescolar con discapacidad visual, así como de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo y las entrevistas realizadas.

El proceso de recolección, sistematización y análisis de los resultados permite establecer conclusiones respecto a los hallazgos y formular recomendaciones, que se exponen en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al iniciar esta investigación se planteó un gran objetivo: Analizar las experiencias de vida y de trabajo de la persona profesional docente con discapacidad visual en el nivel de preescolar en su práctica pedagógica en el Jardín de Niños Proceso Solano. En este capítulo se hace una reflexión final de los aspectos que más llaman la atención en relación con el objetivo base de esta investigación.

5.1 Conclusiones

Objetivo 1. Describir la historia de vida de la persona docente de preescolar con discapacidad visual.

La infancia se caracterizó por el accidente en su casa, en compañía de sus hermanos mayores, que causó la discapacidad visual de T.S., iniciando así, un camino diferente al que pensaron sus padres que tendría. Su escolarización la realizó en la escuela de enseñanza especial Fernando Centeno Güell, en la casa cuna, que existía en ese momento; una especie de internado para los niños de zonas rurales.

Luego, la adolescencia fue una etapa en la que vivió muchos altibajos, debido a las dificultades que se le presentaron para estudiar en los colegios a los que asistió, primero porque en uno le negaron la matrícula para el año siguiente y en el otro, por la

falta de comunicación y conocimiento de parte de una docente en el trato y manejo de estrategias para trabajar con estudiantes con discapacidad visual.

La juventud estuvo marcada por la insistencia en buscar una opción educativa para ser una persona profesional. Su interés siempre estuvo en las ciencias sociales y logró en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), seguir y cumplir con los requisitos básicos para formarse como profesora en educación preescolar.

Como persona adulta, se ha desempeñado como docente de preescolar en diferentes instituciones educativas y ha logrado trabajar con el apoyo de una persona asistente. Cuenta con la asistencia de un perro guía, que la ayuda en el desplazamiento dentro de la institución educativa, en sus diferentes traslados entre la escuela y su casa, así como los lugares que visita, además, de que le brinda compañía y seguridad.

Como usuaria de perro guía, la profesora T.S. ha vivido diferentes situaciones de discriminación y maltrato, de aquellas personas que consideran que su perro guía es un can cualquiera, que es una mascota. La divulgación de la labor que el can realiza es poco conocida e ignorada por la mayoría de la población.

Objetivo 2. Reconocer las condiciones que se le presentan a la persona docente con discapacidad visual, para realizar su labor profesional.

Entre las condiciones identificadas como dificultades que se le presentan a persona con discapacidad visual de preescolar se encuentra principalmente el manejo de documentos escritos. En el caso de una docente de preescolar en la elaboración de expedientes, informes trimestrales y aquellos que solicita la administración. Siendo una profesional en el campo educativo, debe ser igualmente una profesional en su misma

área la persona que realice la asistencia, porque conoce los pormenores del sistema, conoce la comunidad educativa y es parte de la institución en la que se desarrolla la labor pedagógica.

Basándose en el principio de igualdad de oportunidades según la Ley 7600 y la ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley 9379, que tiene como fin “promover y asegurar el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal”, se da respaldo a que las personas con discapacidad visual puedan tener un asistente o una persona que les asista en la realización de aquellas actividades que por su discapacidad no pueden desarrollar.

La figura del recargo de asistente de PcD no está aún implementado en el Manual de Procedimientos del MEP, sino que utiliza el de ampliación de jornada, aunque sería de igual porcentaje (50% sobre el salario base), no se reconoce como tal y hasta donde se conoce, no todos los profesionales en educación con discapacidad visual cuentan con un asistente, lo cual los pone en evidente desventaja con respecto al resto de sus compañeros, lesionando sus derechos y los principios de igualdad y equidad de oportunidades.

La relación con los estudiantes, padres de familia, personal docente y administrativo de la institución se dan en un marco de respeto y cordialidad. Queda pendiente para la profesora T.S., mejorar la comunicación con los padres de familia y lograr que la consideren como la profesora responsable de la formación de sus hijos y no la persona asistente.

Los materiales de apoyo que le ha brindado el MEP no han sido los mejores, ni los más apropiados, porque no han respondido a las necesidades reales de la profesora. El MEP cuenta con los recursos suficientes tanto en personal capacitado como de orden administrativo, que le permite coordinar con otras instituciones como el CENAREC, el INA, entre otras para brindarle los apoyos adecuados y que realmente le permita a la docente con discapacidad visual, desarrollar su práctica docente con toda tranquilidad. A pesar de que existen los recursos de capacitación y apoyo por parte del MEP, no han sido accesibles a los profesionales de la Educación que tienen una condición de discapacidad visual. Los materiales que recibe deben ser adaptados.

En la era digital y con los avances modernos en tecnología, no tiene lugar, la falta de equipos que ayuden en facilitar la comunicación y la labor cotidiana cuando se hace énfasis en su utilización. En el campo de la docencia, el uso de herramientas computacionales se ha convertido en una necesidad fundamental.

Considerando los principios de equidad e igualdad de oportunidades, se ha detectado una conducta discriminatoria hacia la profesora con una condición de discapacidad visual. El flujo de información, circulares, guías pedagógicas mensuales que envía el MEP, entre otros documentos, forman una gran cantidad de datos para ser leídos, si se carece de herramientas que realicen esta función, se está ante un acto discriminatorio.

Si en un momento determinado la persona asistente lee la información, la profesora no tendría la oportunidad de volver a consultar el documento en caso de dudas. Lo ideal sería que se contara con el material en Braille o grabado, pero esta situación no se da. Es aquí donde el uso de una computadora con un sistema actualizado de *Jaws* u

otro programa especializado, que le permita a la docente escuchar la lectura de documentos, las veces que sea necesario y elaborar sus propios documentos.

La institución educativa debe contar con este tipo de herramienta tecnológica, en un lugar que posea las condiciones apropiadas, como puede ser la biblioteca escolar que está equipada con computadoras y conexión de Internet.

Por otro lado, la misma docente debe contar con su propio equipo tecnológico adaptado, que le permita realizar con mayor facilidad sus labores. Es necesario realizar una adaptación a la presentación de documentos como el planeamiento, el cual se realiza en forma horizontal, con diversas columnas, de acuerdo con la plantilla solicitada por el MEP. La adaptación responde a la forma en que la PcD visual puede ir leyendo y escribiendo con el *Jaws*, o sea de arriba hacia abajo.

La directora o el director de turno, encargado de la institución debe recibir una capacitación o sensibilización en cuanto al tipo de planeamiento y demás documentos que presenta la docente. En años anteriores, este fue uno de los aspectos que más le criticaban los administradores de los centros educativos que pretendían que el planeamiento fuera presentado en plantillas igual que los otros docentes, situación que generaba mucho estrés a la docente que en esa época no contaba con una persona asistente.

Queda en evidencia que debido a la falta de capacitación por parte del MEP hacia el personal docente y administrativo, estos consideran que los apoyos que necesitan las PcD únicamente se limitan a la construcción de rampas y de esa manera interpretan la Ley 7600.

El desarrollo de las actividades de clase y de la mediación pedagógica en general, no presenta dificultad para la docente con discapacidad visual, pero queda en evidencia la limitación en el uso de estrategias de enseñanza más activas y en aquellas en las que puede tomar ventaja de su discapacidad visual. El conocimiento que tiene la docente de sus alumnos, le permitirá desarrollar actividades dinámicas y significativas, acordes con lo solicitado en los programas de estudio de preescolar.

Objetivo 3. Identificar las expectativas de la persona profesional de la educación.

Una experiencia exitosa es aquella que se expresa en un trabajo valioso, en el caso del tema de la discapacidad visual, la que abre espacios a una sociedad más incluyente, comprensiva, respetuosa y que promueva la participación dinámica y efectiva de las PcD.

Según Camarena (2012), “De esta forma, experiencias exitosas, en el léxico diario, pueden ser identificadas a través de conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas sobre un resultado feliz o una buena aceptación que tiene algo o alguien.” (p. 2) El aporte que realizan las PcD a la sociedad, ha ido cambiando la percepción que se tiene de ellas.

La profesora T.S. es la primera persona docente de preescolar con una condición de discapacidad visual, ha demostrado en sus muchos años de trabajo, que tiene la capacidad para realizar la labor educativa si se cuenta con los apoyos necesarios. Ella es una profesional en su campo y así se le ha reconocido a nivel nacional.

Se conoce que nuevos profesionales en Educación con discapacidad visual, están esperando su oportunidad para el ingreso al sistema educativo y aquellos que ya forman

parte del magisterio, luchan cada día para rendir al máximo a pesar de la falta de apoyos adecuados a sus necesidades. No basta con una ley que les asegure la posibilidad de ser contratados, sino que el MEP como empleador, debe crear las condiciones óptimas para el buen desempeño de la labor educativa, así como está declarado en la Convención de los Derechos de las PcD.

A pesar de que la acción principal del MEP va dirigida a la educación de la población del país, no puede dejar de lado que las personas educadoras, son actores importantes en la dinámica del proceso de enseñanza y aprendizaje y que brindar las condiciones apropiadas al profesorado, también se refleja en el bienestar de las personas estudiantes.

Es digno de admirar en la profesora T.S. su empeño en hacer valer sus derechos, en tratar de educar y formar a quienes están a su alrededor para que comprendan que ella es una persona igual que cualquier otra y que los apoyos que necesita son para estar en igualdad de condiciones.

¿Cuáles razones motivan para que sea demandado un empresario o se le interponga un recurso de amparo, por realizar acciones que le compete realizar? La falta de sensibilización es una de las razones por las cuales las personas hacen caso omiso de sus responsabilidades y si la PcD no exige sus derechos, deja pasar la acción discriminatoria de la que es objeto, “por no causar malestar” o que no lo lastimen, entonces, desaprovecha la oportunidad de hacer entender a los demás que es una persona valiosa y que merece respeto.

La profesora T.S. ha demostrado que utiliza los recursos legales y civiles a los que tiene derecho como cualquier persona para reclamar respeto, un trato digno para ella

y su perro guía. La invisibilización de que es objeto es una forma de discriminación, dirigirse hacia la persona que la acompaña, en lugar de a ella, como si tuviese problemas para comprender, decidir, hablar por sí misma y conocer lo que quiere.

5.2 Recomendaciones

Esta investigación constituye un aporte significativo al estudio de la situación real de las PcD. Por tanto, es oportuno recomendar:

- El CONAPDIS, el PANACI, entre otras instituciones deberían realizar campañas de educación y sensibilización del público en general, acerca del trabajo que realizan los perros guías, de su entrenamiento y buen comportamiento que mantienen en espacios y transportes públicos.
- Instituciones como el CENAREC, el PANACI, el CONAPDIS, entre otras deberían tener programas de ayuda a personas con discapacidad visual y que puedan facilitar de forma pronta y oportuna, equipo tecnológico y capacitación en su manejo con el fin de mejorar las condiciones y oportunidades laborales de esta población.
- El MEP debe asegurarse que los educadores con discapacidad visual cuenten con los apoyos necesarios para realizar su labor pedagógica en la institución en que laboran: persona asistente, computadoras con *Jaws* u otro *software* adecuado, adaptaciones en la cantidad de estudiantes que atiende y/o en la jornada que asiste.

- El MEP debe capacitar tanto al personal docente como administrativo, en la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual y darle el seguimiento adecuado, que les permita realizar ajustes razonables al lugar y ambiente de trabajo.
- Es responsabilidad del MEP, llevar un registro actualizado de las PcD visual, así como de los apoyos que les ha brindado. Este tipo de información le permitirá tener en consideración ajustes presupuestarios y administrativos en la atención de estos educadores.
- Las universidades que preparan a los futuros docentes con una condición de discapacidad visual deben incluir entre su formación académica y vocacional la enseñanza de los derechos y fundamentos legales que los apoyen en su labor profesional.
- El MOPT como ente regulador del transporte público y el CONAPDIS, en el campo de la discapacidad, deberían coordinar acciones conjuntas en la capacitación, sensibilización y aplicación de políticas a favor de las personas usuarias de perro guía.

CAPÍTULO 6

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Objetivo 4. Realizar una propuesta que permita optimizar la labor docente de la persona profesional con discapacidad visual, en educación preescolar.

6.1 Perfil de la persona asistente

En el caso de la persona asistente de profesional de educación preescolar debe ser una persona docente titulada en educación preescolar, mínimo con el grado académico de bachillerato universitario. Se debería incluir en la categoría de recargo docente y no por ampliación de jornada.

Este recargo debería estar acompañando a toda persona con discapacidad y ser tomado en consideración cada vez que se contrata una persona en condición de discapacidad en el sector educativo.

6.2 Estrategias de enseñanza

6.2.1 Juego con propósito

El programa de estudio de preescolar tiene un fundamento neurocientífico, como lo menciona MEP, (2014):

Permite entender que en los primeros años de vida el cerebro experimenta cambios determinantes: crece, se desarrolla y pasa por períodos sensibles para algunos aprendizajes. Para esto se requiere de un entorno potenciado por el

cuidado, la responsabilidad y el afecto del adulto, así como de experiencias significativas, estímulos sensoriales y recursos físicos adecuados. (p. 16)

En la educación preescolar, el juego con propósito debe ser la experiencia central de aprendizaje, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración, la responsabilidad, la curiosidad y la imaginación de una forma sencilla y natural, permitiendo el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos muy necesarios para el futuro del estudiantado.

Las estrategias que se proponen llevan como componentes la curiosidad, el estímulo de las memorias sensoriales, motivar al estudiantado a pensar, autogenerar (al ejemplificar, clasificar, resumir, comparar, dibujar) y crear un ambiente emocionalmente positivo.

El juego es una estrategia muy importante y que por sus características no solo divierten a la niñez, sino que también estimula la cooperación, la solidaridad y permite a la persona docente desarrollar diversos temas en una sola actividad. La siguiente infografía muestra claramente los diferentes aspectos que actúan en el cerebro infantil al desarrollarse el juego.

6.2.2 Estrategias didácticas

Para esta investigación estrategia es el conjunto de acciones o procedimientos utilizados por la persona docente para lograr un objetivo de aprendizaje en el grupo de estudiantes.

Según Gómez et. al. (2012) al definir el término estrategia mencionan:

El término de estrategia se refiere a la planeación de procedimientos y pasos que involucran el uso de técnicas que serán usadas para lograr un propósito. Y el término de técnicas se refiere al uso y aplicación de los procedimientos planeados en la estrategia. Es decir, la aplicación de las estrategias se logra a través del uso directo de diversas técnicas. Por lo que se da una relación estrecha entre ambos conceptos. De la adecuada planificación de la estrategia así será el éxito de las técnicas; y de la organización y planeamiento de las técnicas se da el dominio de estas. Así mismo se da por logrado el objetivo inicial que se buscaba con la implementación de la estrategia. (p. 52)

Cossio (2004). Define estos conceptos de la siguiente manera:

Estrategia: se considera una guía de las acciones que hay que seguir. Por tanto, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje. Técnicas: consiste en actividades específicas que llevan a cabo los alumnos cuando aprenden: repetición, subrayar, esquemas, realizar preguntas, deducir, inducir, etc. Pueden ser utilizadas en forma mecánica. (p.2)

A su vez, existen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje y estrategias didácticas. Las estrategias de enseñanza son aquellas usadas por la y el docente para mediar en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las estrategias de aprendizaje son las usadas por el estudiantado para acceder al aprendizaje. Y las

estrategias didácticas se refieren a la motivación y uso de material durante el proceso educativo.

Según Cossio (2004), las estrategias de aprendizaje se definen como:

(...) el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas, los objetivos que persiguen y la naturaleza de las áreas y cursos, todo esto con finalidad de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. (p. 1)

Las estrategias didácticas son parte de la motivación del grupo durante la instrucción, principalmente como uso de medios audiovisuales y de material; las estrategias de aprendizaje apoyan a la persona docente y están diseñadas para proporcionar un ambiente propicio para el aprendizaje, para ello conlleva intencionalidad, yendo más allá de la espontaneidad. La estrategia didáctica adecuada es aquella que logra la mejor manera de que el estudiantado aprenda.

Las siguientes son algunas estrategias que se proponen para fortalecer la práctica pedagógica de la persona profesional en preescolar con discapacidad visual.

6.2.3 Imaginando la música

Se necesita música instrumental con sonidos de ambiente (agua, aves, viento, entre otros). Se solicita a los discentes, recostarse sobre las alfombras, cerrar los ojos y subir a la nave de la imaginación, para realizar un viaje a través del bosque, en las

profundidades del mar, subiendo una montaña, a la orilla del río, entre otros. El viaje es dirigido por la docente modulando su voz, hablando despacio y motivándolos a prestar atención a todos los sonidos. Los discentes pueden identificar el tipo de ambiente en el que se encuentran y lo que van viendo en su imaginación. Una vez que terminan su viaje, despacio, parpadean para lubricar sus ojos, se sientan y luego participan en el conversatorio; comparten sus experiencias, los colores que vieron, el tamaño de las cosas, los olores que recuerdan y más.

6.2.4 Dibujando la música

Entre los materiales que se necesitan están: crayolas o marcadores de colores, pliegos de papel bond, cinta adhesiva y música instrumental. La docente modela la actividad tomando una crayola de diferente color en cada mano. La hoja se pega sobre la mesa con cinta adhesiva en las esquinas para que no se mueva mientras se trabaja. La música suena y se realizan trazos libres de acuerdo al ritmo de la música. Los movimientos de las manos son sincronizados, van de un lado a otro del pliego y se utiliza todo el espacio del papel. Debe haber un pliego de papel para cada discente. Una vez terminada la demostración de la persona docente, los discentes toman sus crayolas o marcadores y realizan su obra al ritmo de la música. Luego comparten sus dibujos y pueden expresar lo que sintieron e imaginaron. Adicionalmente, pueden decorar sus obras pintando el pliego con tiza de colores.

6.2.5 La caja de sorpresas

Se necesita una caja de zapatos o de un tamaño similar. Se forran las partes por separado para tener la posibilidad de abrir la caja, guardar objetos y luego cerrarla. A la tapa se le hace una ranura lo suficientemente amplia para que los niños metan su mano, pero que no logren ver los objetos en el interior de la caja. Cada discente introduce su mano en la caja y toma un objeto, pero no lo saca de inmediato; primero debe decir cuál es la utilidad que tiene el objeto y luego el nombre del mismo, saca su mano de la caja y muestra el objeto.

Los objetos deben ser pequeños para que puedan salir por la ranura y de uso cotidiano, o al menos que lo puedan reconocer. Así, por ejemplo, objetos de: limpieza e higiene personal (un peine, un cepillo de dientes, un dentífrico, una liga o cola para el cabello, entre otros), para la alimentación (cuchara, tenedor, vaso, entre otros). Los juguetes son muy útiles para representar objetos grandes de uso diario.

Referencias

- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). *Técnicas cualitativas de investigación*. San José: Editorial UCR.
- Alberti, M. y Romero, L. (2010). *Alumnado con discapacidad visual*. España: Editorial Grao.
- Álvarez, C. (2011). *La relación teórico-práctica en la enseñanza y el desarrollo profesional docente. Un estudio de caso en primaria*. (Tesis de doctorado, Universidad de Oviedo). Recuperado de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/32139/UOV0081TCAA_01.pdf?sequence=13&isAllowed=y
- Álvarez, L. (2011). *Estudio de caso: congruencia de las estrategias didácticas aplicadas por los docentes para la atención integral de los niños con Síndrome de Asperger durante el año 2010 en una escuela pública costarricense*. (Tesis de Maestría, Universidad Estatal a Distancia).
- Angulo, J. y Beirute, T. (2016). *Estado de la Educación. Recargos e incentivos en el Ministerio de Educación el actual modelo de asignación de recursos*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/825. Recargos e incentivos en el Ministerio de Educación el actual modelo de asignación de recursos_VI Informe Estado de la Educación Libro completo.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/825.Recargos%20e%20incentivos%20en%20el%20Ministerio%20de%20Educaci3n%20el%20actual%20modelo%20de%20asignaci3n%20de%20recursos_VI%20Informe%20Estado%20de%20la%20Educaci3n_Libro%20completo.pdf)
- Anojovich, R. y Mora, S. (2010). *Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor. Recuperado de: <http://otrasvoceseneducacion.org/wp-content/uploads/2019/02/Anojovich-Mora.-Estrategias-de-Enseñanza-Otra-mirada-al-quehacer-en-el-aula.pdf>
- Badilla, S., Barboza, A., De la O, P. Hernández, V. y Ramírez, V. (2018). *Acceso a la información contenida en la señalización en tres instituciones de educación secundaria, con matrícula de estudiantes con discapacidad visual*. (Seminario de Graduación para optar por el título de Licenciatura en Educación Especial con

énfasis en la Educación para las personas con discapacidad visual, Universidad de Costa Rica).

- Barrantes, R. (2006). *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José: EUNED.
- Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (2010). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. España: McGraw-Hill.
- Campos, M. (2015). Los primeros pasos hacia la enseñanza especial en Costa Rica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 1-28. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n1/a05v15n1.pdf>
- Canedo, S. (2009). *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores*. (Tesis de Doctorado, Universitat de Barcelona). Recuperado de: <https://www.tesisenred.net/handle/10803/1321#page=1>
- Ceballos-Herrera, F. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 1(2), 413-423. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281021548015.pdf>
- Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva. (2013). *Mitos y realidades acerca de las personas con discapacidad visual: recomendaciones para la interacción con ellas*. <http://biblioteca.cenarec.org//media/digitales/Broshure-Discapacidad Visual-CENAREC-RETIRO.pdf>
- Centro Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. (2006). *Las necesidades y oportunidades de las personas con discapacidad en Costa Rica*. Costa Rica: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
- Chaverri, E. (2016). *El cumplimiento de la Ley 8862 de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público y su reglamento, desde la perspectiva institucional y de las personas con discapacidad*. (Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica).

- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoría*, 14(1), 61-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107>
- Cisterna, F. (2007). *Manual de metodología de la investigación cualitativa para Educación y Ciencias Sociales*- Recuperado de: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Francisco_Cisterna_Cabrera_-_UBB_-_Manual_metodologia_investigacion_cualitativa.pdf
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de la Educación*, 19(33), 228-247. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Cossio, A. (2004). *Estrategias de aprendizaje*. Recuperado de: http://files.estrategias2010.webnode.es/200000057_48c3e49bde/Microsoft_Word_estrategias-aprendizaje.pdf
- Díaz, E. (2017). Sustentos teóricos acerca de los problemas clínicos de la baja visión y la rehabilitación visual. *Revista Cubana de Oftalmología*, 30(2), 1-15. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/oft/v30n2/oft09217.pdf>
- Díaz, F. y Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: McGraw-Hill.
- Dirección General de Servicio Civil. (2019). *Manual descriptivo de clases docentes: Profesor de Enseñanza Preescolar (G. de E.)*. Recuperado de: [http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/Clases_Docentes/Profesor_de_Ensenanza_Preescolar_\(G._de_E.\).pdf](http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/Clases_Docentes/Profesor_de_Ensenanza_Preescolar_(G._de_E.).pdf)
- Durán, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 3(1), 121-134. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477>
- Fernández, A. (2016). *Educación Preescolar en Costa Rica: historia y situación actual (1860-2015)*. Recuperado de: https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/Preescolar.pdf

- Forcada, C. (2015). La inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral privado. *Invenio*. Vol. 18. No. 35, (pp. 85-104). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/877/87742317006.pdf>
- Galindo, J. (Coord.) (1998). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México: Pearson.
- García, V. (2003). *El movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales*. Recuperado de: <http://www.independentliving.org/docs6/alonso2003.pdf>
- Garzón, P., Calvo, M. y Orgaz, M. (2016). Inclusión educativa. Actitudes y estrategias del profesorado. *Revista Española de Discapacidad*. Vol. 4 (2), pp- 25-45. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5765598>
- Gómez, J., Jiménez, M., Madrigal, Y., Soto, A. y Ureña, J. (2012). *Implementación de las Adecuaciones Curriculares Significativas en estudiantes de Educación Media en cuatro instituciones del Circuito 05 de la Región Educativa de Cartago*. (Seminario de Graduación, Universidad de Costa Rica).
- Gómez, M. (1999). *Elementos de la estadística descriptiva*. San José: EUNED.
- Grupo Social ONCE. (2013). *La discapacidad visual*. Recuperado de: <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/la-discapacidad-visual/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual>
- Grupo Social ONCE. (2020). *Trabajo seguro y de calidad, también para personas ciegas*. Recuperado de: <http://www.seguridad-laboral.es/prevencion/otros/trabajo-seguro-y-de-calidad-tambien-para-las-personas-ciegas>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Chile: McGraw-Hill.

- Herrero, M. (1997). La importancia de la observación en el proceso educativo. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1(0), 1997. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDeLaObservacionEnElProcesoEducativo-2789646 \(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDeLaObservacionEnElProcesoEducativo-2789646 (1).pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). Censo 2011: Población total por condición y tipo de discapacidad, según provincia, sexo y grupos de edad. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/social/poblacion-con-discapacidad>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018). Encuesta Nacional sobre Discapacidad. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/encuestas/encuesta-nacional-sobre-discapacidad>
- Jara, M. (2011). *Derecho al trabajo de la persona con discapacidad en Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v25n1-2/art5.pdf>
- Jiménez, R. (Coord.) (2006). *Rehabilitación en Costa Rica: situación y perspectivas*. Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. San José: Costa Rica: La Agencia y el Consejo.
- Lazo, M. (2016). *Acceso laboral de las personas con discapacidad visual en el distrito metropolitano de Quito: indicadores y estrategias que fomenten su inclusión social*. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica de Ecuador). Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/12306>
- León, B., Polanco, B., Rovezzi, G., Contreras, N. & Ramos, P. (2017). *El equipo multidisciplinario en la atención de alumnos con baja visión como una práctica educativa para la inclusión*. Recuperado de: http://icevi.org/wp-content/uploads/2017/11/Baja_Vision_Low_Vision_book_in_Spanish-1.pdf
- Ley de Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asamblea Legislativa. Ley 8661 (2008)

- Ley de Creación del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad. Ley 9303 (2015). La Gaceta No. 1123, del 26 de junio del 2015. Recuperado de: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2015/06/26/COMP_26_06_2015.pdf
- Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público. Asamblea Legislativas. Ley 8662 (2010)
- Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. La Gaceta No. 102, del 29 de mayo 1996, Asamblea Legislativa. Ley 7600 (1996)
- Ley del Impuesto de la Renta. Asamblea Legislativa. Ley 7092 (1998). Recuperado de: http://costarica.eregulations.org/media/Ley_7092_del_impuesto_sobre_la_renta.pdf
- Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. Ley 8968). La Gaceta No. 170, del 5 de setiembre del 2011. Recuperado de: <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leydeprotecciondelapersona.pdf>
- Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. Ley 9379 (2016). La Gaceta No. 153, del 30 de agosto del 2016. Recuperado de: http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/08/30/ALCA153_30_08_2016.pdf
- López, M. (2004). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. España: Netbiblio, S.L.
- López, O. (2018). *Alcance de la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley 8862*. (Tesis de Maestría, Universidad Estatal a Distancia). Recuperado de: http://aleph23.uned.ac.cr/F/HAGY3RKAXM4G3C6Y1NYMVDK4EH353JX4DTQ4211AJTDMHGJ3JS-10506?func=full-set-set&set_number=002439&set_entry=000001&format=999
- López, R. (febrero, 2011). Evolución histórica y conceptual de la discapacidad y el respaldo jurídico-político internacional: el paradigma de los derechos humanos y la accesibilidad. *Alteridad*, Revista de Educación. 6(2), 102-108. Recuperado de: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8277/1/Evolución_histórica_y_conceptual_de_la_discapacidad_y_el_respaldo_jurídico-político_internacional.pdf

- Meléndez, L. (2005). *La educación especial en Costa Rica: fundamentos y evolución*. Costa Rica: EUNED.
- Meléndez, R. (2018). Educación inclusiva y discapacidad en Costa Rica: una perspectiva desde las políticas públicas. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. 18(2), 1-27. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v18n2/1409-4703-aie-18-02-484.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2014a). *Programa de estudio Educación Preescolar*. Costa Rica. Recuperado de: <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/transicionmaterno.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (MEP). (2014b). *Plan de estudio Centro Nacional de Educación Helen Keller*. Recuperado de: http://cse.go.cr/sites/default/files/acuerdos/centro_nacional_de_educacion_hellen_keller.pdf
- Ministerio de Educación Pública. (MEP). (2017). *¿Cómo mejorar el proceso educativo del estudiantado con discapacidad visual? Guía de orientaciones básicas*. Recuperado de: http://www.ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/guia_como_mejorar_el_proceso_educativo_del_estudiantado_con_discapacidad_visual_2017.pdf
- Ministerio de Salud. (2004). *La discapacidad en Costa Rica: Situación actual y perspectivas*. Recuperado de: <https://www.bvs.sa.cr/php/situacion/discapacidad.pdf>
- Monereo, C. y Solé, I. (2010). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. España: Alianza Editorial.
- Montero, C. (2005). *Estrategias para facilitar la inserción laboral a personas con discapacidad*. Costa Rica: EUNED.

- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- O'Reilly, A. (2007). *El derecho al trabajo decente de las personas con discapacidades*. España. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_091966.pdf
- Organización Mundial para la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Recuperado de: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1
- Organización Mundial para la Salud. (2020). *Temas de salud: Discapacidades*. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Programa Estado de la Nación.(2019). *Estado de la Educación. Capítulo 2: Educación Preescolar en Costa Rica*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/informes/>
- Reglamento de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. La Gaceta No. 75, del 20 de abril de 1998, Asamblea Legislativa. (1998)
- Rojas, M. (2005). *Equidad escolar en Chile: un estudio de caso sobre las racionalidades que poseen diferentes actores educativos acerca de la equidad escolar*. (Tesis de doctorado, Pontificia Universidad Católica de Chile). Recuperado de: <http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/9007/txt740.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, M. (2015). *Baja visión y tecnología de acceso a la información: Guía de ayudas técnicas de bajo coste*. Colección Democratizando la Accesibilidad. Vol. 8. Recuperado de: https://sid.usal.es/docs/F8/FDO27154/ciudad_accessible_8.pdf

Sañudo, L. (2006). Ética de la investigación educativa. *I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado de:
<http://www.oei/memoriasctsi/mesa2/m02p33.pdf>

Stake, R. (2010). *Investigación con estudios de casos*. España: Morata.

Taylor, S. & Bogdan, R. (2013). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.

Universidad Estatal a Distancia. (2013). *Manual de inducción para la atención de Personas con Discapacidad en la UNED*. Recuperado de:
http://www.uned.ac.cr/vidaestudiantil/images/documentos/folleto_manual_de_induccion_para_la_atencion_personas_con_discapacidad_2013.pdf

UNICEF. (2009). *Se trata de la capacidad*. Recuperado de:
http://www.unicef.org/spanish/publications/index_50687.html

Usón, E., Sobrado, P., Avellaneda, M. & López, M. (2017). Baja visión y rehabilitación ocular visual: una alternativa clínica. *Revista Laboratorios Théa*, 30(2), 1-24.
Recuperado de:
https://www.laboratoriosthea.com/medias/thea_superficie_ocular_38.pdf

Valenzuela, J. & Flores, M. (2011). *Fundamentos de Investigación Educativa*. Tecnológico de Monterrey. México: Digital.

Vasilachis, I. (Coord.) (2009). *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Gedisa.

Victoria, J. (2013). El modelo de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Revista de Derecho UNED*, 12, 817-833. Recuperado de:
<http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/viewFile/11716/11163>

Anexo 1

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

COMITÉ ÉTICO CIENTIFICO

Teléfonos:(506) 2511-4201 Telefax: (506) 2224-9367

Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Para ser sujeto de investigación)

Experiencia de vida y de trabajo de una docente de preescolar con
discapacidad visual: un estudio de caso

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre del Investigador Principal: Jeannette Gómez Jiménez

Nombre del participante: Teresita S. A.

- A. PROPÓSITO DEL PROYECTO:** El estudio lo llevará a cabo Jeannette Gómez Jiménez, estudiante de posgrado de la Universidad de Costa Rica, como trabajo final de graduación de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad. Tiene como fin obtener información que permita conocer las experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual. El trabajo es un estudio de caso único y pretende la participación de la Profesora Teresita S. A. como sujeto de investigación y experta en el tema.
- B. ¿QUÉ SE HARÁ?:** La participación de la Profesora Teresita S. A. consistirá en compartir su historia de vida y permitir la observación no participante por parte de la investigadora en su salón de clases. Se realizarán sesiones de conversación en el hogar de la participante para conocer en forma detallada la historia de vida, las que serán grabadas en audio; las observaciones se realizarán con anotaciones en el diario de campo, para no interrumpir el normal desarrollo de las lecciones en el salón de clase y evitar en la medida de lo posible las distracciones en los niños y

niñas de preescolar que atiende la docente. Estos encuentros serán agendados según la disposición de tiempo de la participante. Se procurará tomar algunas fotografías de forma muy general del salón de clases, de la participante en su quehacer educativo y evitando enfocar los rostros de los niños y niñas a su cargo, debido a la protección de imagen de la que gozan las personas menores de edad.

C. RIESGOS:

1. La participación en este estudio puede significar cierto riesgo o molestia para usted por lo siguiente: compartir algunos eventos de su vida personal y profesional que le resulten molestos o dolorosos recordar; contar con una persona extraña en su salón de clases y sus estudiantes demuestren curiosidad ante la situación inusual. El estudio no representa un riesgo para la salud física y mental de la participante, debido a que no se realizarán procedimientos invasivos en su integridad física.
2. Si sufriera algún daño o se sintiera amenazada o incómoda como consecuencia de la realización de este estudio, la investigadora suspenderá el trabajo de campo y realizará una referencia al profesional apropiado para que se le brinde el tratamiento necesario para su total recuperación.

D. BENEFICIOS: Como resultado de su participación en este estudio, no obtendrá ningún beneficio directo, sin embargo, es posible que la investigadora aprenda más acerca de la práctica pedagógica que desarrolla una profesional con discapacidad visual en la educación preescolar y este conocimiento beneficie a otras personas en el futuro.

E. Antes de dar su autorización para este estudio usted debe haber hablado con Jeannette Gómez Jiménez, sobre este estudio y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Jeannette Gómez Jiménez al teléfono 83087206 o enviando mensaje de voz. Además, puede consultar sobre los derechos de los Sujetos Participantes en Proyectos de Investigación a la Dirección de Regulación de Salud del Ministerio de Salud, al teléfono 22-57-20-90, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica **a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839**, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

F. Recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

- G.** Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento, sin que esta decisión afecte la calidad de la atención médica (o de otra índole) que requiere.
- H.** Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de una manera anónima.
- I.** No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.
- J.** El estudio de investigación no requiere de ningún tipo de muestra biológica.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en esta fórmula, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, cédula y firma del sujeto (niños mayores de 12 años y adultos)

fecha

Nombre, cédula y firma del testigo

fecha

Nombre, cédula y firma del Investigador que solicita el consentimiento

fecha

Nombre, cédula y firma del padre/madre/representante legal (menores de edad)

fecha

NUEVA VERSIÓN FCI – APROBADO EN SESION DEL COMITÉ ÉTICO
CIENTÍFICO (CEC) NO. 149 REALIZADA EL 4 DE JUNIO DE 2008.

Anexo 2

Universidad de Costa Rica
 Estudios de Posgrado
 Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
 Trabajo de Tesis

Guía de observación

Nombre de la Institución _____

Fecha _____

La presente guía de observación se realiza como parte del diario de campo, con el fin de registrar lo que se observa en el aula de preescolar de la persona docente con discapacidad visual.

Aspecto a observar	Observación
La entrada y salida del aula está libre de obstáculos	
Distribución del mobiliario	
Materiales utilizados por las docentes	
Actividades realizadas por la docente con discapacidad visual	
Actividades realizadas por la docente asistente	
Actividades realizadas por el perro guía en el salón de clase	

Anexo 3

San José, 3 de octubre del 2017

Señora

Directora
Escuela Proceso Solano

Estimada señora:

Sirva la presente para saludarla y desearle muchos éxitos y bendiciones en la labor que usted lleva a cabo, a favor de la Educación.

Soy estudiante de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, de la Universidad de Costa Rica y me encuentro realizando una investigación como trabajo final de graduación, acerca de “las experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual”.

Mi propósito es contar con su apoyo y colaboración, de forma tal que, por medio de una pequeña entrevista, pueda recolectar la información necesaria y fundamentar con datos de primera mano dicha propuesta.

Le adjunto las preguntas, para que esté enterada de los datos que estoy solicitando, así también mis datos personales para realizar el contacto, en el tiempo que le sea conveniente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su fina atención.

De usted atentamente,

Jeannette Gómez Jiménez
Carnet 801309
Cédula # 1-0581-0693
Teléfono 8308-7206
Correo electrónico: gomez.jeannette@gmail.com

Anexo 4

Universidad de Costa Rica
Estudios de Posgrado
Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
Trabajo de Tesis

Guía de preguntas para la entrevista dirigida a la
Directora de la Institución Educativa

El presente instrumento se ha diseñado con el propósito de recolectar información acerca de las experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual, en su etapa laboral.

Muchas gracias por su colaboración:

1. ¿Había trabajado usted anteriormente con personas con alguna condición de discapacidad?
2. Describa, por favor, cómo ha sido su experiencia al trabajar con personal docente con discapacidad visual.
3. Coménteme, por favor, cómo ha sido la respuesta de los padres de familia al tener una docente con discapacidad visual.
4. Nárreme, por favor, cómo ha sido la relación del personal docente y la docente con discapacidad visual.
5. ¿Qué tipo de apoyos ha tenido que ofrecer la institución educativa para la inclusión de la docente con discapacidad visual?
6. ¿Qué tipo de apoyo le ha brindado el Ministerio de Educación Pública a la institución o a su gestión administrativa para la inclusión de la docente con discapacidad visual?
7. ¿Qué aspectos debe mejorar el Ministerio de Educación Pública para fortalecer el proceso de inclusión de profesionales en Educación?

Anexo 5

Universidad de Costa Rica
 Estudios de Posgrado
 Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
 Trabajo de Tesis

Guía de preguntas para la Historia de Vida
 dirigida a la Docente con Discapacidad Visual

Buenas tardes, Tere, quiero agradecerle el tiempo que me ha brindado para poder realizar esta entrevista que tiene como propósito construir su historia de vida, los comentarios e información que proporcione serán muy valiosos para el proyecto de tesis.

1. La infancia: qué recuerdos tiene de su infancia, dónde vivía, número de hermanos, oficio de la madre y el padre, costumbres y hábitos de la familia. Cómo era su vida entre los niños, en su casa, los juegos, sus recuerdos gratos, travesuras, malos recuerdos.
2. En la escuela: ¿a qué edad comenzó la escuela? ¿cómo eran sus compañeros? ¿dónde estaba la escuela? ¿juegos, recuerdos de maestros, castigos, qué le gustaba hacer? Recuerdos buenos y malos recuerdos.
3. Juventud: ¿Qué hacía en esa edad? Colegio, trabajos, juegos, amistades, relaciones sociales, entre otros. ¿Cómo era la relación con sus padres? Conflictos personales.
4. Adulthood: ¿Cómo ha sido su vida de adulto? ¿Cómo fue que adquirió su perro guía? ¿Cómo ha sido su vida desde que tiene un perro guía?
5. Universidad: ¿Qué la motivó estudiar educación? ¿Cómo fue ese proceso de estudiar una carrera universitaria? ¿Personas que la apoyaron durante este tiempo? ¿Por qué decidió ser docente de educación preescolar?
5. Trabajo: ¿Cómo fue su primera experiencia laboral en el campo de la educación? ¿Dónde la realizó? ¿Cómo han sido sus experiencias con los directores, los compañeros de trabajo, los niños, los padres y madres de familia? ¿Cuáles dificultades se le han presentado en el ambiente laboral? ¿Qué aspectos o situaciones le han favorecido a la hora de realizar su labor como docente? ¿Cuántos años tiene de laborar para el MEP?
6. Expectativa: ¿De qué manera quisieras que algunas de las experiencias que has vivido hubiesen sido diferentes? Explícame con detalle. ¿Qué cosas quisieras que fueran

diferentes en los próximos años en tu ambiente laboral, para que puedas desempeñarte de manera más plena como profesional de la educación? Tanto en la forma en que interactúas con tu directora, con tus colegas, con los y las estudiantes y con sus padres y madres de familia.

7. Recomendaciones a los formadores. Si tuvieras oportunidad de hacerle algunas recomendaciones a la universidad donde te formaste como profesional en la educación, ¿qué les dirías?

Al final de cada sesión: Agradezco su colaboración y el tiempo que me ha dedicado para completar la información.

Anexo 6

San José, 2 de julio del 2014

Señora

Directora
Escuela Formación Docente
Universidad de Costa Rica

Estimada señora:

Sirva la presente para saludarla y desearle muchos éxitos y bendiciones en la labor que usted lleva a cabo, a favor de la formación de nuevos profesionales de la Educación.

Soy estudiante de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, de la Universidad de Costa Rica y me encuentro realizando una investigación como trabajo final de graduación, acerca de “las experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual”.

Mi propósito es contar con su apoyo y colaboración, de forma tal que, por medio de una pequeña entrevista, pueda recolectar la información necesaria y fundamentar con datos de primera mano dicha propuesta.

Le adjunto las preguntas, para que esté enterada de los datos que estoy solicitando, así también mis datos personales para realizar el contacto, en el tiempo que le sea conveniente.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su fina atención.

De usted atentamente,

Jeannette Gómez Jiménez
Carnet 801309
Cédula # 1-0581-0693
Teléfono 8308-7206
Correo electrónico: gomez.jeannette@gmail.com

Anexo 7

Universidad de Costa Rica
Estudios de Posgrado
Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
Trabajo de Tesis

Guía de preguntas para la entrevista dirigida a Directora de la Escuela de Formación Docente

El presente instrumento se ha diseñado con el propósito de recolectar información acerca de las experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual, en su etapa de formación académica.

Muchas gracias por su colaboración:

1. ¿Cuáles son los requisitos de ingreso y permanencia para estudiantes con discapacidad visual a la carrera de Educación Preescolar?
2. ¿Cuántos estudiantes se han graduado en el bachillerato en cada uno de los últimos cinco años y cuántos en la licenciatura en el mismo período?
3. ¿Qué tipo de adecuaciones curriculares se le proporcionan a los estudiantes con discapacidad visual en la carrera de Educación Preescolar?
4. ¿Imparte la escuela de Educación algún tipo de curso de capacitación o de actualización para las personas profesionales con discapacidad visual egresadas de la carrera de Educación Preescolar?
5. ¿Cómo valora la experiencia de la Escuela de Educación en la formación profesional de estudiantes con discapacidad visual?

Anexo 8

Universidad de Costa Rica
Estudios de Posgrado
Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
Trabajo de Tesis

Guía de preguntas para la entrevista dirigida a la
Asistente de la Persona con Discapacidad Visual

El presente instrumento se ha diseñado con el propósito de recolectar información acerca de las experiencias de vida y de trabajo de una docente de preescolar con discapacidad visual, en su etapa laboral.

Muchas gracias por su colaboración:

1. ¿Había trabajado usted anteriormente con personas con alguna condición de discapacidad?
2. Describa, por favor, cómo ha sido su experiencia al trabajar con una persona con discapacidad visual.
3. Hágame, por favor, una descripción de cómo ha sido la respuesta de los padres de familia al tener una docente con discapacidad visual.
4. ¿Cuáles son las funciones que usted cumple como asistente de una persona con discapacidad visual?
5. ¿Qué tipo de apoyos ha tenido que ofrecer la institución educativa para la inclusión de la docente con discapacidad visual?
6. ¿Qué tipo de apoyo le ha brindado el Ministerio de Educación Pública a usted para apoyar la inclusión de la docente con discapacidad visual?

Universidad de Costa Rica
Estudios de Posgrado
Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
Trabajo de Tesis

Anexo 9

RESUMEN DE VALORACIÓN DE EXPERTOS

Información de los jueces					
Género	Lugar de trabajo	Título superior	Labor que realiza	Años de experiencia	Identificación
F	Escuela Pública	Magister	Docente	13	J1
M	U. Católica de Costa Rica	Doctorado	Docencia	34	J2
M	ITCR	Doctorado	Docencia e investigación en educación matemática	40	J3

Instrumento para validar la guía de entrevista semiestructurada
dirigida a la Directora de la Escuela de Formación Docente

Pregunta	Claridad en la redacción		Coherencia en el ítem		Uso del lenguaje adecuado		Induce al sesgo		Mide lo que se pretende		Observaciones respecto a la pregunta		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	DM	E	MO
¿Cuáles son las políticas de ingreso y permanencia para estudiantes con discapacidad visual a la carrera de Educación Preescolar?	J2, J3	J1	J2, J3	J1	J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J1: cambiar la palabra “políticas” por “requisitos de ingreso”		
¿Cuántos estudiantes con discapacidad visual se han graduado, ya sea en el bachillerato y/o licenciatura de la carrera de Educación Preescolar? ¿En qué años?	J1	J2, J3	J1	J2, J3	J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J2: Modificar ¿En qué años? J3: Modificar por: ¿Cuántos estudiantes se han graduado en el bachillerato en cada uno de los últimos cinco años y cuántos en la licenciatura en el mismo período?		
¿Qué tipo de adecuaciones curriculares se les proporcionan a los estudiantes con discapacidad visual en la carrera de Educación	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3				

Preescolar?											
¿Fomenta la escuela de Educación algún tipo de cursos de capacitación o de actualización para los estudiantes con discapacidad visual egresados de la carrera de Educación Preescolar?	J1, J2	J3	J1, J2, J3		J1, J2	J3		J1, J2, J3	J1, J2, J3		J3: Modificar: ¿Imparte la escuela de Educación algún tipo de curso de capacitación o de actualización para las personas profesionales con discapacidad visual egresadas de la carrera de Educación Preescolar?
¿Cómo ha sido la experiencia de la Escuela de Educación en la formación profesional de estudiantes con discapacidad visual? ¿Cómo la valoraría?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J3: Modificar: ¿Cómo valora la experiencia de la Escuela de Educación en la formación profesional de estudiantes con discapacidad visual?

DM = debe mantenerla, E = eliminarla, MO = modificarla

Aspectos generales	Si	No
Las preguntas permiten el logro del objetivo de la investigación	J1, J2, J3	
El número de preguntas es suficiente para recoger la información pertinente a la investigación. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera las preguntas a agregar.	J1, J2, J3	

Observaciones generales
J2: En términos generales, las preguntas están bien formuladas; su redacción sigue la intención de servir de guía de entrevista, o encuesta oral como instrumento de recogida de datos de información; se sugiere solamente dar una revisión general, a fin de lograr la mayor claridad y estructura posibles a cada uno de los ítems formulados,

--	--	--

aunque se da por validado el instrumento para su aplicación.

Validez			
Aplicable	Si (J1, J2, J3)	No	Aplicable atendiendo observaciones
			Si (J1, J2, J3) No
Validado por: J1, J2, J3			

Fuente: *Revista Ciencias de la Educación*. (2009). Vol. 19 No. 33. Valencia. Enero-junio. Adaptado por la investigadora. (2019).

Instrumento para validar la guía de entrevista semiestructurada
dirigida a la Directora de la institución educativa

Pregunta	Claridad en la redacción		Coherencia en el ítem		Uso del lenguaje adecuado		Induce al sesgo		Mide lo que se pretende		Observaciones respecto a la pregunta		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	DM	E	MO
¿Había trabajado usted anteriormente con personas con alguna condición de discapacidad?	J2, J3	J1	J2, J3	J1	J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J1: Modificar: ¿Cuáles requerimientos presenta la institución respecto a la atención al proceso de inclusión y que aún no han sido atendidos?		
¿Cómo ha sido su experiencia al trabajar con personal docente con discapacidad visual?	J1, J2	J3	J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J3: Modificar: Describa, por favor, cómo ha sido su experiencia al trabajar con personal docente con discapacidad visual.		
¿Cómo ha sido la respuesta de los padres de familia al tener una docente con discapacidad visual?	J1, J2	J3	J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J3: Modificar: Coménteme, por favor, cómo ha sido la respuesta de los padres de familia al tener una docente con discapacidad visual.		
¿Cómo ha sido la relación del personal docente y la docente con discapacidad visual?	J1, J2	J3	J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		J3: Nárreme, por favor, cómo ha sido la relación del personal docente y la docente con discapacidad visual.		

¿Qué tipo de apoyos ha tenido que ofrecer la institución educativa para la inclusión de la docente con discapacidad visual?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		
¿Qué tipo de apoyo le ha brindado el Ministerio de Educación Pública a la institución o a su gestión administrativa para la inclusión de la docente con discapacidad visual?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		
¿Qué aspectos debe mejorar el Ministerio de Educación Pública para fortalecer el proceso de inclusión de profesionales en Educación?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		

DM = debe mantenerla, E = eliminarla, MO = modificarla

Aspectos generales	Si	No
Las preguntas permiten el logro del objetivo de la investigación	J1, J2, J3	
El número de preguntas es suficiente para recoger la información pertinente a la investigación. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera las preguntas a agregar.	J1, J2, J3	

Observaciones generales
J2: Las preguntas guardan pertinencia con la investigación que se sigue, por lo que el instrumento se ajusta a lo que se pretende con la recogida de la información.

			Validez	
Aplicable	Si (J1, J2, J3)	No	Aplicable atendiendo observaciones	
			Si (J1, J3)	No
Validado por: J1, J2, J3				

Fuente: *Revista Ciencias de la Educación*. (2009). Vol. 19 No. 33. Valencia. Enero-junio. Adaptado por la investigadora. (2019).

Instrumento para validar la guía de entrevista semiestructurada
dirigida a la Asistente de la Persona Docente con Discapacidad Visual

Pregunta	Claridad en la redacción		Coherencia en el ítem		Uso del lenguaje adecuado		Induce al sesgo		Mide lo que se pretende		Observaciones respecto a la pregunta			
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	DM	E	MO	
¿Había trabajado usted anteriormente con personas con alguna condición de discapacidad?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3					
¿Cómo ha sido su experiencia al trabajar con una persona con discapacidad visual?	J1, J2	J3	J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3			J3: Modificar: Describa, por favor, cómo ha sido su experiencia al trabajar con una persona con discapacidad visual		
¿Cómo ha sido la respuesta de los padres de familia al tener una docente con discapacidad visual?	J1, J2	J3	J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3			J3: Modificar: Hágame, por favor, una descripción de cómo ha sido la respuesta de los padres de familia al tener una docente con discapacidad visual.		
¿Cuáles son las funciones que usted cumple como asistente de una persona con discapacidad visual?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3					
¿Qué tipo de apoyos ha tenido que ofrecer la institución educativa para la inclusión de la docente con	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3					

discapacidad visual?											
¿Qué tipo de apoyo le ha brindado el Ministerio de Educación Pública a usted para apoyar la inclusión de la docente con discapacidad visual?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3		

DM = debe mantenerla, E = eliminarla, MO = modificarla

Aspectos generales	Si	No
Las preguntas permiten el logro del objetivo de la investigación	J1, J2, J3	
El número de preguntas es suficiente para recoger la información pertinente a la investigación. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera las preguntas a agregar.	J1, J2, J3	

Observaciones generales
J2: Las preguntas guardan pertinencia con la investigación que se sigue, por lo que el instrumento se ajusta a lo que se pretende con la recogida de la información. J3: Las sugerencias replantean las preguntas a un abordaje más apropiado para el enfoque cualitativo. La idea es no reducir las respuestas a planteamientos cortos, sino por el contrario ojalá que el informante entre en la riqueza de los detalles.

Validez			
Aplicable	Si (J1, J2, J3)	No	Aplicable atendiendo observaciones
			Si (J1, J2, J3) No
Validado por: J1, J2, J3			

Fuente: *Revista Ciencias de la Educación*. (2009). Vol. 19 No. 33. Valencia. Enero-junio. Adaptado por la investigadora. (2019).

Instrumento para validar la guía para la Historia de Vida
dirigida a la Persona Docente con Discapacidad Visual

Pregunta	Claridad en la redacción		Coherencia en el ítem		Uso del lenguaje adecuado		Induce al sesgo		Mide lo que se pretende		Observaciones respecto a la pregunta			
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	DM	E	MO	
La infancia: ¿qué recuerdos tiene de su infancia?, ¿dónde vivía?, ¿número de hermanos?, ¿oficio de la madre y el padre?, ¿costumbres y hábitos de la familia?, ¿Cómo era su vida entre los niños, en su casa, los juegos, sus recuerdos gratos, travesuras, malos recuerdos?	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3					
En la escuela: ¿a qué edad comenzó la escuela? ¿cómo eran sus compañeros? ¿dónde estaba la escuela? ¿juegos, recuerdos de maestros, castigos, qué le gustaba hacer? Recuerdos buenos y malos recuerdos.	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3					
Juventud: ¿Qué hacía en esa edad? Colegio, trabajos, juegos, amistades, relaciones	J1, J2, J3		J1, J2, J3		J1, J2, J3			J1, J2, J3	J1, J2, J3					

<p>sociales, entre otros. ¿Cómo era la relación con sus padres? Conflictos personales.</p>											
<p>Adulthood: ¿Cómo ha sido su vida de adulto? ¿Cómo fue que adquirió su perro guía? ¿Cómo ha sido su vida desde que tiene un perro guía?</p>	<p>J1, J2, J3</p>		<p>J1, J2, J3</p>		<p>J1, J2, J3</p>			<p>J1, J2, J3</p>	<p>J1, J2, J3</p>		
<p>Universidad: ¿Qué la motivó estudiar educación? ¿Cómo fue ese proceso de estudiar una carrera universitaria? ¿Personas que la apoyaron durante este tiempo? ¿Por qué decidió ser docente de educación preescolar?</p>	<p>J1, J2, J3</p>		<p>J1, J2, J3</p>		<p>J1, J2, J3</p>			<p>J1, J2, J3</p>	<p>J1, J2, J3</p>		
<p>Trabajo: ¿Cómo fue su primera experiencia laboral en el campo de la educación? ¿Dónde la realizó? ¿Cómo han sido sus experiencias con los directores, los compañeros de trabajo, los niños, los padres y madres de familia? ¿Cuáles dificultades se le han presentado en el ambiente laboral? ¿Qué aspectos o situaciones le han favorecido</p>	<p>J1, J2, J3</p>		<p>J1, J2, J3</p>		<p>J1, J2, J3</p>			<p>J1, J2, J3</p>	<p>J1, J2, J3</p>		

a la hora de realizar su labor como docente?											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DM = debe mantenerla, E = eliminarla, MO = modificarla

Aspectos generales	Si	No
Las preguntas permiten el logro del objetivo de la investigación	J1, J2, J3	
El número de preguntas es suficiente para recoger la información pertinente a la investigación. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera las preguntas a agregar.	J2	J1, J3

Observaciones generales
<p>J1: Agregar: ¿Cuántos años tiene de laborar para el MEP? ¿Qué aspectos no han favorecido su trabajo? ¿Por qué?</p> <p>J2: Las preguntas guardan pertinencia con la investigación que se sigue, por lo que el instrumento se ajusta a lo que se pretende con la recogida de la información.</p> <p>J3: Expectativa: ¿De qué manera quisieras que algunas de las experiencias que has vivido hubiesen sido diferentes? Explícame con detalle. ¿Qué cosas quisieras que fueran diferentes en los próximos años en tu ambiente laboral, para que puedas desempeñarte de manera más plena como profesional de la educación? Tanto en la forma en que interactúas con tu directora, con tus colegas, con los y las estudiantes y con sus padres y madres de familia.</p> <p>Recomendaciones a los formadores. Si tuvieras oportunidad de hacerle algunas recomendaciones a la universidad donde te formaste como profesional en la educación, ¿qué les dirías?</p>

Validez		
Aplicable	Si (J1, J2, J3)	No
		Aplicable atendiendo observaciones
		Si (J1, J2, J3) No
Validado por: J1, J2, J3		

Fuente: *Revista Ciencias de la Educación*. (2009). Vol. 19 No. 33. Valencia. Enero-junio. Adaptado por la investigadora. (2019)

